

## ACTA N°632

---En la ciudad de SAN SALVADOR DE JUJUY a los ocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las diecisiete horas y diez minutos en el SALON DE SESIONES del CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY sito en Avenida Bolivia 1239 de esta ciudad, se reúnen los Señores Consejeros Superiores de esta Universidad en SESION ORDINARIA. Se encuentran presentes: el Sr. RECTOR Lic. Rodolfo Alejandro TECCHI, quien preside; el Sr. VICERRECTOR Dr. Ricardo Enrique Gregorio SLAVUTSKY. Los Señores DECANOS: de la FACULTAD DE INGENIERIA Ing. Gustavo Alberto LORES, de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS C.P.N. Javier Eduardo MARTINEZ, de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Ing. Agr. Dante Fernando HORMIGO y de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES Dr. Julio César ARRUETA. Los Consejeros Docentes: TPN Ana María LUXARDO, Ing. Agr. Dante Rafael ARAMAYO, Mg. Lic. Beatriz Laura FIORITO, Dra. María Cecilia RODRIGUEZ, C.P.N. Gabriela DAHER, Dra. Norma Beatriz FARFAN, Dra. María Laura APAZA, Prof. María Fernanda RODRIGUEZ. El Consejero Graduado: Prof. Gustavo Héctor JUAREZ. Los Consejeros Estudiantiles: Marco Andrés RASPA, Elbio Rodrigo CAÑIZARES, Alejandro Gustavo BARBOZA. Total de Consejeros Superiores presentes: DIECISIETE (17). Contándose además con la presencia de: Sr. SECRETARIO GENERAL E.S. Edgardo ARAMAYO, Sr. SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Brom. Ramón Fernando TORREJON, Sr. DIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE MINAS "DR. HORACIO CARRILLO" Lic. Ricardo Fernando SUEIRO Y SUEIRO, Sra. SECRETARIA GENERAL DE ADIUNJu Prof. Liliana LOUYS.-----

---Abierto el acto por el Sr. RECTOR se inicia el tratamiento del Orden del Día: **1º) ASUNTOS ENTRADOS:** a) **Justificación de Inasistencia.** El Sr. RECTOR informa sobre los pedidos de justificación de inasistencia de las **Consejeras Estudiantiles Patricia Verónica VELASQUEZ y Noemí Sara RODRIGUEZ por razones de estudio;** del **Consejero No Docente: Sr. Hector Adolfo ERAZO por razones particulares.** Secretaría de Administración continuación da lectura a una Nota de la **Consejera Docente Ing. Agr. Miriam Azucena SERRANO:** *"Sr. Rector de la Universidad Nacional de Jujuy Lic. Rodolfo TECCHI S/D: Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien justificar mi inasistencia a la reunión de Consejo Superior, programada para el día 8 de mayo del corriente, por razones laborales. Saludo a usted con distinguida consideración". El Consejo Superior justifica las inasistencias por unanimidad de los miembros presentes.*-----

**2º) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 631.** Puesto a consideración se aprueba con la Abstención del Consejero BARBOZA por no haber estado presente en esa Sesión.-----

**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS:** **1º)** Sr. DECANO Ing. LORES: ¿puedo poner en conocimiento del Consejo Superior un tema brevemente? *El Consejo Superior aprueba el tratamiento sobre tablas por unanimidad de los miembros presentes.* Sr. DECANO Ing. LORES: gracias. Pido que conste en Actas, compartire con los Sres. Consejeros una **NOTA** que elevé el **06 de mayo de 2019 al Sr. AUDITOR INTERNO C.P.N. Carlos MANZUR.** Seguidamente da lectura: *"Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informar lo que a mi criterio constituiría una irregularidad administrativa generada por la Dirección de Recursos Humanos por orden de la "Superioridad" que integran las autoridades superiores del Rectorado de la Universidad Nacional de Jujuy. Con motivo del cumplimiento de los plazos de los **contratos de personal temporario** se solicitó la renovación de los mismos en un todo de acuerdo con los Artículos 43º Inciso 6 y 133 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jujuy que establecen respectivamente que*

"Corresponde al Decano: Nombrar personal cuya designación no corresponda al Consejo (Académico) y removerlo conforme a la reglamentación vigente" y "Para desempeñar cargos docentes rentados, profesionales, administrativos y técnicos, se requieren a) Designación de autoridad competente b) Partida en el Presupuesto Universitario". Más allá del tiempo transcurrido en que la Dirección General de Despacho no dio curso a los pedidos hechos ajustados a la normativa vigente para cada uno de estos expedientes, se entiende que el cúmulo de tareas en la organización puede afectar determinados trámites. No obstante, en el día de la fecha se presentaron a averiguar el estado de los mismos cuatro de los interesados, recibiendo supuestamente como respuesta de la Sra. Directora General de Despacho de Rectorado que tales trámites no estaban en su poder, pese a lo que figura en el registro del sistema de expedientes que se acompaña como Anexo 1. Por otra parte, el día 3 de mayo de 2019 al intentar registrar la salida a las 13:00 horas y la entrada a las 14:00 horas, el personal que se detalla en el Anexo 2 no pudo hacerlo. Las averiguaciones realizadas por los propios agentes dieron cuenta de que habían sido desaparecidos del sistema de control horario. Se adjunta Nota Entró 1455/19. Ante tal situación, concurrí personalmente en horas de la mañana del día de la fecha al Área de Recursos Humanos y me entrevisté con su responsable, la Sra. Directora a cargo de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Jujuy, quien manifestó que por orden del Sr. Secretario de Administración de la Universidad Nacional de Jujuy se había procedido a "anular" del registro de personal a un grupo de personas a las cuales no se les renovarían los contratos. Dado que en mi carácter de Decano de la Facultad de Ingeniería no tuve ninguna notificación formal ni informal al respecto, me dirigí de inmediato a solicitar una audiencia con el Secretario de Administración de la Universidad Nacional de Jujuy, quien me la concedió y que por toda respuesta me informó que la decisión se tomó a pedido del Sr. Rector de la Universidad Nacional de Jujuy. Que con tal motivo me manifiesta el Sr. Secretario de Administración que efectivamente remitió un listado con tales personas, detalladas en el Anexo 2, al Área de Recursos Humanos. En virtud de que, a mi entender no hay motivo alguno para que se haya tomado semejante determinación, no sólo violatoria del Estatuto de la Universidad Nacional de Jujuy, en particular constituyendo un uso en exceso de las atribuciones que le confiere al Rector el inciso 6) de su Artículo 28 que establece que la citada autoridad se debe limitar a nombrar al personal cuya designación no corresponde al Consejo Superior ni a las Facultades y removerlo conforme a la reglamentación vigente, "sino violatoria de los Derechos Humanos que se establecen con rango constitucional, pudiéndose encuadrar las circunstancias mencionadas en un caso de persecución ideológica, dada la arbitrariedad de las mismas y a que nunca antes en la historia de esta Universidad, en periodos democráticos, tengo antecedentes de que se haya planteado una situación similar. Por lo expuesto, solicito la intervención de la Unidad de Auditoría Interna para establecer si se ha dado cumplimiento a la normativa vigente en este caso y, en particular, para esclarecer la situación del personal que se detalla en ambos Anexos. Atentamente. FIRMADO: ING. GUSTAVO A. LORES - DECANO- FACULTAD DE INGENIERIA - UNJu". Entrego copia a la Sra. Directora de Consejo Superior y le doy la palabra al personal No Docente de la Facultad de Ingeniería que vino a exponer la situación, si me permiten los Sres. Consejeros. Sr. RECTOR: si están de acuerdo los Sres. Consejeros le damos la palabra y vamos a tratar otra vez el tema de la Facultad de Ingeniería, supongo que están de todos los grupos así que les demos un tiempo, 15 minutos, para que se digan de todo y después seguimos con el Orden del Día. El Consejo Superior autoriza por unanimidad de los miembros presentes. Sr. RECTOR: no sé por qué grupo comenzarán, Usted diga Decano. Sr. DECANO Ing. LORES: no hay grupos en la Facultad de Ingeniería, somos una Unidad Académica. Sr.

RECTOR: está llena de proyectos, de nuevas carreras, arreglar la conectividad, arreglar el buffet, todos esos son proyectos. Está llena de contratos Decano, lo único que pide son contratos. Sr. DECANO Ing. LORES: no voy a entrar en esa discusión. Va a hablar Pamela FLORES por favor. Sra. Pamela Marianela FLORES: buenas tardes, mi nombre es Pamela FLORES trabajo en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería y soy contratada hace 4 años. Quiero leer una Nota que elevé esta mañana al Sr. Decano: *“PAMELA MARIANELA FLORES (...) por derecho propio, respetuosamente me dirijo a Ud. Y digo: En mi carácter de agente contratada por esta casa de altos estudios, vengo cumpliendo mis funciones de manera ininterrumpida desde fecha 01 de octubre de 2015, con un desempeño satisfactorio. Haciendo referencia al Expediente D-7170/2019 y a la resolución FI 102/19 donde se me designa para desempeñar tareas de apoyo administrativo en el área de Mesa de Entradas y Salidas de la Unidad Académica, y en concordancia con los derechos y garantías constitucionales que me asisten. Que con motivos de los hechos acaecidos el día 03 de mayo del corriente, en el cual al intentar registrar la salida a horas 13 no pude hacerlo, al parecer fui dada de baja en el Sistema de control de horarios, no existiendo, a mi entender, motivo alguno para que esto ocurriera, ya que la sucesiva renovación de mi contrato da prueba de idoneidad para desempeñar las tareas administrativas en el área donde cumplo mis funciones. A la fecha no fui notificada de manera fehaciente, tampoco se me comunicó de manera informal ninguno de los acontecimientos nombrados, esta situación motiva mi pedido al verme vulnerada en mis derechos, ya que es de público conocimiento que en esta Universidad no existen antecedentes de medidas arbitrarias, de tipo ideológico, en desmedro a los derechos y garantías otorgados por la Constitución Nacional. Por todo lo expuesto, vengo por la presente a solicitar a Ud. tenga a bien Informar mi situación laboral actual, en caso que corresponda inste el trámite para el cumplimiento de los actos administrativos necesarios para darle curso al Expediente D-7170/19, como así también pido se intime al Área de Recursos Humanos para que proceda a subsanar el error cometido en los registros de personal. A la espera de una pronta y favorable respuesta saludo a Ud. Atentamente. FIRMADO: PAMELA MARIANELA FLORES”*. Nosotros somos un grupo de contratados que ingresamos a la Facultad en el año 2015 y venimos cumpliendo funciones. Nos hemos capacitado para cumplir perfectamente las tareas asignadas. En realidad lo que queremos es que se nos renueven los contratos porque no vemos que haya algún motivo para que no se nos renueve, tenemos familias y nos enteramos recién, que no se nos renuevan los contratos al no poder marcar el reloj. Como verán, la mayoría de nosotros somos gente jóvenes y tenemos hijos muy chicos. Mi bebé tiene 1 año, mi hija tiene 3 años y enterarme así de esta situación de que no vamos a poder trabajar me parece muy injusto. Nosotros queremos trabajar, no pertenecemos a ninguna entidad política ni nada, queremos ser agentes de la Universidad y tener trabajo. Atrás de nosotros vienen un montón de cosas, tenemos familias, niñera, pagamos colegios y alquileres. Estamos muy nerviosos y no sabemos qué nos va a pasar. Si hubo algún error que nosotros hayamos hecho laboralmente, creo que todos estamos en condiciones de aprender, que nos capaciten para que todos los expedientes salgan bien y para que haya más alumnos que egresen de la Facultad y de la Universidad. Lo único que queremos es que nos renueven los contratos y seguir trabajando en la Universidad. Eso es todo. Sr. DECANO Ing. LORES: gracias Pamela. Sr. DECANO Dr. ARRUETA: no sé si se trata del mismo tema pero piden la palabra compañeros No Docentes. *Se autoriza por unanimidad de los miembros presentes.* Sra. Elizabeth Edith LLAMPA: buenas tardes, mi nombre es Elizabeth LLAMPA, también soy agente de la Facultad de Ingeniería y queremos que conste en Actas esto también, la Nota que hemos nosotros elaborado porque en la Facultad de Ingeniería sí existen 2 grupos. Seguidamente da

lectura: "Nos dirigimos a ustedes y por su intermedio a los Señoras y Señores Miembros del Consejo Superior con el objeto de pedir pronta mediación en defensa del grupo de trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Jujuy abajo firmantes que desempeñan tareas en la Facultad de Ingeniería y que consideramos se han vulnerado algunos de nuestros derechos. Manifestamos nuestra profunda preocupación en relación a la decisión discrecional del Señor Decano de la Facultad de Ingeniería por la elevada cantidad de contratos solicitados, 47 en total que tenemos en conocimiento, entre ellos contratos de obra y servicio, en el marco de la situación actual de crisis que viven las Universidades Nacionales y la UNJu en particular. Consideramos que esa falta de afectación del presupuesto pone en peligro el normal funcionamiento de nuestra unidad académica y planta no docente, que cuenta con un total de 57 agentes aproximadamente. Así mismo destacar que estos nuevos ingresos precarizados se encuentran desarrollando labores en la institución sin tener ninguna oficialización administrativa y por ende no tener cobertura legal, poniendo en grave riesgo y responsabilidad a la Institución ante una eventualidad que a ellos les ocurriera en el ámbito de la Facultad. Quienes desarrollan tareas: \*Administrativas: tienen acceso y manejo de notas, expedientes, actas, correspondencia, libros, etc. también los trasladan para ingreso y egreso dependiendo del sector donde desempeñan sus tareas, manejan todo tipo de información y documentación en Departamento Alumnos, Secretaría Académica, Biblioteca, Laboratorios, con la anuencia de los Directores respectivos. En los Laboratorios de la Facultad de Ingeniería e INTEMI no acreditan conocimiento previo para el sector, poniendo en riesgo su integridad física como la de alumnos, los docentes y demás personal de la Facultad. \*Servicios Generales: al subir a los techos, las escaleras, utilizar equipos tales como motoguadaña, también en riesgo tanto su integridad física como la de alumnos, docentes y demás personal. Además, debemos mencionar que se ha desplazado y reasignado a compañeros sin ningún motivo alguno, que venían desempeñando por muchos años tareas administrativas, sin tener en cuenta su desempeño laboral e incluso su estado de salud en estas áreas donde la misma podría ser perjudicada. Los nuevos ingresos ocupan estos lugares. Tampoco se consideró a los compañeros que durante años desarrollaron actividades de servicio cuando esto históricamente se venía dando ya que les permitía dar el gran salto, llegando algunos a jubilarse como administrativos o personal técnico, pero se ha favorecido a quienes acompañan políticamente la gestión. Así mismo debe mencionar que existen compañeros que apostaron a la TGU, a la Tecnicatura en Gestión Universitaria, teniendo presente que el Convenio Colectivo de Trabajo manifiesta que esta institución debería ser un ámbito laboral que permita la evolución y el desarrollo personal. Nos preguntamos ¿dónde queda la igualdad de oportunidades en la carrera? ¿cuáles son los fundamentos que colocan en el orden de prioridad a estos nuevos ingresos por encima de nosotros? Personal de planta permanente que en el menor de los casos cuenta con un mínimo de 6 años de antigüedad y otros que superan 20. Señores miembros del Consejo Superior, citando textualmente algunos artículos del Convenio Colectivo de Trabajo que debe ser tenido en cuenta, y de acuerdo a nuestra interpretación, es que creemos que es de suma importancia la mediación de la Universidad que ustedes representan, para poder solucionar estos problemas que hace meses venimos sufriendo por parte de decisiones unilaterales de las autoridades de la Facultad de Ingeniería: Art. 7°: Prohibición de discriminación y deber de igualdad de trato: Se prohíbe cualquier tipo de discriminación entre los trabajadores de las instituciones universitarias nacionales por motivos de raza, sexo, religión, nacionalidad, políticos, gremiales o de edad. El empleador debe dispensar a todos los trabajadores igual trato en identidad de situaciones. Art.18°: Los agentes que se vean afectados por medidas de reestructuración que supriman

*dependencias, o eliminen o cambien las funciones asignadas a alguna de ellas, provocando la eliminación de cargos, serán reubicados en otra función acorde con los conocimientos adquiridos y la jerarquía obtenida, en las condiciones reglamentarias que se establezcan al tiempo de resolverse la reestructuración. Para ello se tomará en cuenta la ocupación de cargos vacantes, así como acciones de reconversión laboral que favorezcan su reinserción. Por lo expuesto y recurriendo a su buena predisposición para defender los derechos de los compañeros No Docentes solicitamos su mediación para que la persecución política, el hostigamiento laboral por parte de las autoridades y los propios compañeros de trabajo cesen; para que las vacantes del tramo superior sean cubiertas por personas idóneas y de forma genuina y no como un favor político con el que se pretende realizar, que los nuevos ingresos que se produzcan en la Facultad se realicen en forma ordenada, correcta y con el consenso de todos los empleados de la Facultad sin el perjuicio de nadie. Por lo manifestamos y adjuntamos copia de todas las Notas oportunamente elevadas al Sr. Decano de las cuales no hemos tenido respuesta. A la espera de una respuesta favorable, los saludamos”.*

Sr. DECANO Ing. LORES: pide la palabra el Consejero Académico Jorge BRITO de la Facultad de Ingeniería. Se autoriza por unanimidad de los miembros presentes. Consejero Académico No Docente de la Facultad de Ingeniería Sr. Jorge Silvio BRITO: buenas tardes, es la segunda vez que estoy acá. Soy el Consejero por el Claustro No Docente. Acabo de escuchar acá la palabra discriminación, división, acá sí es verdad estamos divididos políticamente pero no somos culpables nosotros. Acá hay una cuestión, lo que pasa es nos sentimos discriminados porque acá y en todas las Facultades, hubo ingresos de personal, inclusive acá. Ustedes como grupo teniendo 14 o 15 años de antigüedad han puesto familiares y nosotros nunca nos opusimos. Ahora resulta que nosotros porque somos de la Facultad de Ingeniería, porque apoyamos la gestión del Decano, porque el Decano ganó las elecciones, yo gané las elecciones como Consejero y resulta que todas las cosas que hacemos están mal. Es la tercera vez que soy Consejero y no porque yo haga las cosas mal a mí no me van a elegir por tercera vez como Consejero. Siempre he tratado de hacer que las cosas sean lo más parejo posible, si no que me lo desmientan, jamás he faltado el respeto ni he discriminado a nadie cómo lo que están diciendo. Entonces ¿por qué si acá en Rectorado han puesto sus familiares y en todas las Facultades, por qué nosotros no podemos poner nuestras familiares? Nosotros hemos ganado las elecciones, también tenemos derecho a poner nuestra gente como en todas las Facultades y como acá han puesto su gente, por esto nos sentimos discriminados. Aparte el pedido que nosotros hicimos por los No Docentes lo hicimos en base a las vacantes, en base a la estructura que tiene Presupuesto. Aparte están hablando ¿cuántos compañeros No Docentes de la Facultad están trabajando acá? ¿5? 5 están trabajando acá y la Facultad le está pagando el sueldo. Alguien se preguntó, inclusive quieren dejar sin trabajo a un grupo de compañeros, pero no han preguntado en qué sector trabajan. Por ejemplo si no les renuevan el contrato a estos agentes en el Sector de Personal no habrá nadie, no quedará nadie trabajando allí. Entonces ¿por qué no podemos nosotros poner nuestra gente? Pero aparte lo hicimos de una manera, y hay gente que sabe cómo trabajo yo, hemos respetado la antigüedad. Pero aparte, al margen de eso, si nos fijamos hay en sectores donde hay familias completas y nosotros jamás hicimos problema por eso. Entonces no sé porque hablan de discriminación. Vos hablás de discriminación pero a mí me cortaste el saludo, yo jamás te falte el respeto. Hay grupos de gente que no me saluda, está bien, no hablemos entonces de discriminación. Acá hay un grupo que está con un sector y hay otro grupo que está con otro sector, por decisiones. Pero no porque nosotros hayamos decidido trabajar con el Sr. Decano somos malos, así nos ven, la mayoría nos ven que somos malos. Hace 36 años que trabajo y realmente todo lo que está

pasando ahora es algo que nunca había pasado. Estamos divididos por culpa de la política, no por culpa nuestra, por culpa de la política porque nos comprometemos políticamente con gente. Jamás me comprometí con ninguna autoridad, yo siempre he trabajado para la gente, para el personal No Docente, si no que me lo desmienta alguien. Jamás fui a decirle al Sr. Decano “mire yo lo voy a apoyar usted, pero quiero esto, quiero una categoría más, jamás. Entonces no digan que hacemos discriminación porque eso no lo hacemos. Aparte, yo quiero a la Universidad. Entonces acá están sucediendo muchas cosas que para nosotros es discriminación. Entonces ustedes lo ven así, nosotros también lo vemos. Nosotros tenemos derecho que nuestros compañeros sigan trabajando porque tenemos derecho de poner nuestros familiares como todos los han puesto. Sra. Elizabeth LLAMPA: mirá en respuesta a lo que vos decís, en una reunión pública a donde ha sido citado un grupo de No Docentes vos dijiste bien clarito “yo represento solamente a las 21 personas que han votado esta gestión”, ahí nos quedó clarísimo. Durante el año 2018 al año 2019, te hablo hasta ayer, se vienen realizando reuniones de No Docentes donde no todos participamos. Vos lo sabés bien, entonces no vengás a mentir. ¿Hablás de salud? Eso no te voy a tocar, es otro tema. Te voy a tocar el tema de violencia, vos decís ¿por qué hay personas que se cambiaron a Rectorado? Porque han sido perseguidos políticamente. Tenemos una denuncia de violencia de género, que no sé pero viene de tu grupo hacia una compañera de nuestro grupo. Hay una denuncia de por medio que se va a presentar al Consejo Superior o al Consejo. Tenemos una persona que sufrió una gran enfermedad, gravísima, la sigue padeciendo y fue reasignada a otro sector donde no tiene función alguna. ¿Vos te creés que eso no es maltratar? ¿no es discriminar? Nos siguen excluyendo de todas las reuniones que realizan, en todos los eventos. Yo estoy presente, yo soy testigo, tampoco miento. Me decís “no tengo derecho” “hay familias enteras”, sí, hay familias enteras, eso sí coincido totalmente, hay familias enteras pero de tu lado. Sr. BRITO: en toda la Universidad. Sra. LLAMPA: de tu lado y todas están metidas en la Facultad de Ingeniería, coincidiendo el horario de trabajo. Eso tampoco me podés desmentir. Sr. DECANO Ing. LORES: la palabra para Claudia ROJAS. *Se autoriza por unanimidad de los miembros presentes.* Sra. Claudia Estela ROJAS: buenas tardes Sres. Consejeros. Mi nombre es Claudia ROJAS, yo soy personal de la Facultad de Ingeniería. Me desempeño hace 15 años aproximadamente. Es la primera vez que me toca vivir una situación así. Lamentablemente se ha llegado a una división, no adjudico ningún culpable, cada uno tiene que hacerse cargo de sus cosas. Lo que sí quiero recordarles a los compañeros acá presentes como que hagan un poquito de memoria para ver cómo ingresaron ellos, cómo ingresamos todos a la Facultad. También quisiera decirles con lo que dicen que fueron, que están trabajando 5 compañeros porque hay una discriminación en la Facultad, una persecución, no es así sino hay una Resolución, distintos actos resolutiveos de Rectorado en los que dicen que se los traslada a determinada gente por una necesidad de Rectorado, eso dicen en los considerandos, sin tener en cuenta la necesidad del sector en que se vio perjudicado, de los agentes que desempeñaban las distintas funciones. También les quiero decir con respecto a los contratos, Pamela y otro grupo de 45 agentes que vienen cumpliendo funciones desde el año 2015. Por usos y costumbres la Universidad, lástima que no está el Consejero No Docente me podría decir si no, uno ingresó y con el tiempo lo llaman a firmar el contrato. Siempre fue así en la Universidad. Yo quisiera saber si los contratos, en la última Asamblea que fue que tuvimos y estuve presente, el Rector anunció que había 345 o 47 personal contratado, con contratos de servicios. Eso está, esos datos están si alguien no los recuerda los puede chequear de la página web, está en la Memoria Anual. Yo quisiera saber si esos contratos ¿cómo fueron firmados? ¿si primero fueron firmados los contratos o cómo fue? ¿o primero el personal estuvo trabajando? No

sé, ahora cuestionan todo este tema. Aducen a aproximadamente, no recuerdo bien cuánto dijo la compañera, más de 40 contratos, si en la Asamblea han dicho 347 contratos y nosotros estamos hablando de 40 aproximadamente hagamos las proporciones. Acá de discriminación entonces hablemos de discriminación hacia la Facultad de Ingeniería ¿por qué no se firman los contratos?. Acá no se trata, creo que se están jugando con la necesidad de los compañeros, hay contratados que son jóvenes pero son padres de familia, tienen hogar, cada uno tiene sus responsabilidades, cómo puede ser que vayan un día y quieran registrarse y que les digan que ya no pueden. Muchas gracias.-----

---Siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos ingresa al recinto el Sr. SECRETARIO DE ADMINISTRACION C.P.N Jaime Sebastián BERÁSTEGUI.-----

Sr. RECTOR: gracias. Para que nos ilustremos, todos los contratos de la Facultad de Ingeniería, entiendo que todos los que vencían el 31 de marzo, se pagó el mes de abril. O sea que no queda nadie sin cobrar de los que tenían contrato al 31 de marzo vigente. La Facultad cambió, porque este es un problema de gestión. Cuando uno está frente a una Institución uno no tiene que defender las cuestiones personales sino a la Institución, lo que importa es la Institución y trabajar en beneficio de la Institución, a veces tragándose sapos obviamente. Entonces no se ha firmado todavía ninguna renovación de contrato. Los Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas, de Agrarias y de Humanidades se sentaron en el Rectorado con la lista de los contratados que necesitan mi firma. Así que se empezó a discutir, ya se discutió digamos con las 3 Facultades cuáles contratos siguen, cuál es la explicación que me dieron los Decanos y ya está resuelto de las 3 Facultades. El único Decano que todavía no vino a sentarse, es el Decano de la Facultad de Ingeniería que también tendrá que venir con el listado y conversarlo y veremos de todos los contratos que estaban vigentes al 31 de marzo, que se pagaron en el mes de abril, todos los contratos que firmaré en la medida en que se siente a conversar el Decano cómo tiene que hacer y es su obligación conversar porque las cosas con el diálogo se acuerdan y se arreglan todos los problemas que se dijeron acá se pueden arreglar conversando y dialogando personalmente. Eso por un lado. Se pagó como siempre se paga en una sola resolución. Se reconoció los servicios de los agentes que trabajaron en el Curso de Nivelación en la Facultad de Ingeniería como se hacía todos los años. Eso se ordenó el pago salvo 3 o 4 que tienen que facturar y no estaban las facturas en los Expedientes, porque ahora la Facultad de Ingeniería también cambio el sistema, hace Expediente por cada persona. Antes esto se les reconocía el trabajo a los Tutores que trabajan. Entonces ahora son Expedientes, por un lado tenemos que ver las Resoluciones que saca el Decano nombrando gente, si son docentes, no son docentes, porque el inciso que cita la Facultad de Ingeniería del Artículo 133 no sé qué, bueno los Ministros del Poder Ejecutivo Nacional tampoco los nombra el Consejo Académico, pero obviamente el Decano, los Decanos, no los nombran porque no los nombra el Consejo Académico porque se refiere a cierto tipo de cargos obviamente, que es lo que hay por un lado que aclarar. Así que se les pagó, a los que trabajaron en el Curso de Nivelación. De las renovaciones de los contratos vigentes al 31 de diciembre ahora están con unas Resoluciones de designación del Decano, pero el Decano también mandó un contrato, así que o la designa el Decano o lo firmo yo al contrato. Así que me sentaré con el Decano uno por uno y resolveremos esas cuestiones independientemente de que el Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería en algún momento trate si esas Resoluciones corresponden o no corresponden al Decano, al famoso Artículo inciso no sé cuánto del Artículo 133 o algo así del Estatuto. Así que eso lo aclararemos ahí. Además el Decanato nombró personal de Maestría y personal de tareas No Docentes, claramente con perfiles No Docentes, que hay que discutirlo con el Gremio porque así

es y en el marco de la Paritaria. Seguramente que en la negociación paritaria se aclararán las cuestiones que tienen que ver con ese tipo de cargos. Así que estamos ahí. Quiero repetir, no se firmó, yo no he firmado ningún contrato, la renovación de ningún contrato, porque recién se ordenaron pagar todos, recién me senté con 3 Decanos que vinieron. Así que seguramente mañana a la tarde no tendrá ningún problema el Decano LORES de venir, sentarse con el Rector, conversar café de por medio, con el listado y veremos los contratos. Seguramente no será el 100% de lo que pide, ni va a sacar el cero, siempre uno se sienta y acuerda cosas y algunas le irá bien al Decano y otras tendré dudas yo y tengo derecho también a tener dudas porque no tengo obligación de firmar contratos, porque en todos los casos lo he hecho conversando. Los 3 Decanos son testigos porque además me senté sólo con cada uno de ellos y sus colaboradores, no fue una cosa así de que todos veían todo, sino con cada uno de los Decanos me senté con las listas. Y todos los contratos que vencieron el 31 de marzo se pagó también el mes de abril, a nadie se le dejó de pagar, repito los contratos vencidos el 31 de marzo. Secretaría de Administración puede ser que haya hecho eso de clausurar la firma. La palabra “desaparecido” a una persona que desaparece en la lista medio hace ruido pero no importa. Pero es posible que la Secretaría de Administración haya ordenado, porque estamos trabajando y por ahí impulsó la cancelación porque tuvimos una experiencia el año pasado de gente que si tenía un accidente, no tenía ningún contrato firmado. Así que la práctica es ésta dialogar, sentarse, conversar, no hay otra forma de arreglar las cosas, conversando. Estoy dispuesto a conversar con los 2 grupos, le guste o no le guste porque lo han reconocido los 2 grupos, los 2 grupos en que está lamentablemente dividida a la Facultad de Ingeniería. Del año 2014 al 2018 trabajamos muy bien, con un grupo mayoritario de la Facultad de Ingeniería donde estaba el Ing. LORES, estaba el Ing. SIMONE, la Mg. GIUNTA, el Lic. ESCALANTE y todo ese grupo trabajamos muy bien. Después ese grupo lamentablemente se dividió y bueno unos tienen peso en el Consejo Académico, el otro grupo tiene el Decano y bueno como en cualquier Facultad del país que pasan esas cosas, las cosas se arreglan conversando y dialogando, no pasándose factura mutuamente porque eternamente no se pueden pasar factura. Entonces en algún momento se tienen que sentar, conversar. Yo converso con los 2 grupos, he hecho un esfuerzo para que se sienten los 2 grupos a conversar, los 2 grupos me han dado sus argumentos por los cuales no quieren sentarse a conversar porque uno dice que uno no le cumplió, que el otro no le cumplió, etc. etc. Bueno, el Ing. TENTOR no formó parte del grupo del 2014-2018 porque se quejaba del Decano pero bueno ahora sí forma parte de uno de los 2 grupos. Las cosas en la Universidad son así y no hay ningún secreto. Así que, Decano ¿vamos a poder conversar todo y arreglar todo lo que se pueda arreglar? Que no va a ser el 100% de lo que usted quiere pero tampoco va a ser el cero ni el 50. Sr. DECANO Ing. LORES: Rector, le agradezco que podamos retomar el diálogo que tuvimos durante 4 años, qué fue con a veces distintas perspectivas de lo que es la Universidad o la enseñanza o los destinatarios de nuestro esfuerzo, pero siempre fue en un marco de diálogo con sus 6, 7 Secretarios y con usted mismo y con el Vicerrector que era de la Facultad de Ingeniería. Siempre costó la firma de contrato, una vez su Secretario General me tuvo 3 meses para firmar 5 contratos que habían sido evaluados por Comisiones Evaluadoras y demás, pero entiendo que es ese es el camino, sentarse y discutir. Así que le agradezco, mañana a la hora que usted me diga yo estoy en su oficina. Sr. RECTOR: gracias ¿podemos pasar a otro tema Decano? Sr. DECANO Ing. LORES: bueno.-----  
2º) Sr. RECTOR: pide la palabra el Decano Dr. ARRUETA. Sr. DECANO Dr. ARRUETA: buenas tardes. Están presentes aquí en el Consejo Superior compañeros y compañeras de **ADIUNJu**, es de público conocimiento la convocatoria que se hizo para la **declaración de la emergencia**

**edilicia y presupuestaria** y quería cederle la palabra a la Secretaria General de ADIUNJu Liliana LOUYS. *El Consejo Superior aprueba por unanimidad de los miembros presentes.* Sra. SECRETARIA GENERAL Prof. LOUYS: buenas tardes. Sería interesante que los compañeros No Docentes se quedaran porque la verdad que este tema que planteamos, importa toda la comunidad universitaria también, porque tiene que ver con la situación presupuestaria y tiene que ver con la situación edilicia. Y la situación presupuestaria es lo que nos pone en situación de tener que estar peleando entre trabajadores por poder conservar la fuente de trabajo. Les invito a todos los compañeros que se queden y que es más, se sumen a este pedido de adhesión, a lo que nosotras, nosotros, estamos planteando como mandato de la Asamblea del Gremio de la semana pasada pero con una preocupación que venimos arrastrando y expresando en nuestras Asambleas desde hace varios años. Porque a nadie se le escapa que el enorme crecimiento que ha ido teniendo la Universidad Nacional de Jujuy, sobretodo algunas Facultades, la expansión a las Sedes de las ciudades que no son San Salvador de Jujuy. Las políticas de ajuste que tienen un Presupuesto que puede haber aumentado en número pero que el poder adquisitivo ha disminuido notablemente. La propia situación crítica para trabajadores y trabajadoras, de toda la provincia que si en algún momento plantearon mandar sus hijos afuera a estudiar, es una cosa absolutamente imposible en este momento. Nosotras lo que venimos observando en el Sindicato docente es que se viene ampliando la oferta educativa de la UNJu pero lo que es la infraestructura edilicia, lo que es la infraestructura para las aulas, los laboratorios, las salas informáticas, lo que se necesita para complementar, eso no va creciendo en la misma medida. Construimos un edificio en San Pedro y ya no alcanza a albergar ni siquiera a la cuarta parte de las personas ingresantes en San Pedro. El año pasado el Gobierno Nacional recortó 5.000 millones de pesos de las Universidades Nacionales que representaban en ese momento el 27% del Presupuesto operativo. Pero además congeló todas las obras civiles incluso las licitadas, en el caso particular de la UNJu quedó congelado el aulario y entonces en este momento tenemos muchas Facultades donde las personas estudiantes escuchan las clases, si es que logran hacerlo, sentadas, sentados en los pasillos. Y las personas docentes y las personas no docentes tenemos condiciones de trabajo que no son dignas, que no son aceptables. Se perjudica el nivel académico y no se pueden concretar los objetivos de investigación y de extensión que también tiene la UNJu. En ese sentido desde las conversaciones, desde las acciones interclaustrales que nos estamos planteando, el mes pasado hemos hecho una reunión interclaustrales y han coincidido y por eso están aquí presentes las compañeras y los compañeros de la CEPA que también han hecho una campaña por la emergencia edilicia. Nosotros venimos a pedir, traemos una Declaración para que la máxima autoridad de nuestra Universidad, el Consejo Superior, haga la propia esta pelea porque entendemos que esto es un Cuerpo Colegiado elegido democráticamente y que se debe al mandato de la comunidad universitaria. Haga propia esta pelea, exija que se rehabiliten las obras civiles, exija que se habiliten más obras civiles que tengan que ver con las necesidades de expansión de nuestra Universidad, de las diferentes Facultades. En ese contexto creemos que la Declaración de emergencia edilicia y presupuestaria debe salir desde la UNJu pero también debe ser llevada al CIN. Tiene que ser una bandera del CIN porque hay una enorme cantidad de Universidades, sobre todo las Universidades chicas y las Universidades de las provincias más apartadas que están sufriendo exactamente esta misma situación. Asimismo queremos plantear que se proponga al CIN, también que el CIN le pida al Congreso Nacional, un Proyecto de Ley de Emergencia Presupuestaria Universitaria porque con la inflación creciente, los tarifazos, el dólar que sube y las políticas de ajuste, no sé en qué sentido podemos llegar a fin de mes con el presupuesto que tenemos. Queremos pedir además

que este Consejo Superior le solicite a la Secretaría de Políticas Universitarias, una reunión específica para que se destrabe inmediatamente el congelamiento de las obras civiles y podamos avanzar con la construcción del Comedor Universitario, con la construcción del aulario y que se puedan hacer los edificios de las expansiones y de las Sedes que no son San Salvador de Jujuy. Además veamos cómo, mientras se liberan esos fondos y se realiza este proceso, de qué manera también vamos solucionando la situación de coyuntura. Las personas Consejeras tienen el borrador de la Declaración así que no sé si lo quieren leer y debatir al respecto. Sr. DECANO Dr. ARRUETA: quisiera leer la Declaración de ADIUNJu espero que la redacción sea del agrado de todos y todas: *“DECLARACION DE LA EMERGENCIA EDILICIA Y PRESUPUESTARIA EN LA UNJu. Como es sabido, durante el 2018, el gobierno nacional congeló la ejecución de las obras civiles de las universidades nacionales y esta situación se mantiene hasta el día de la fecha. Las reiteradas políticas de ajuste, la inflación descontrolada, el aumento del dólar y los tarifazos han impactado e impactan, fuertemente, disminuyendo el poder adquisitivo de un presupuesto universitario que, si bien puede aparecer incrementado en los papeles, no cubre las necesidades de funcionamiento óptimo y de crecimiento que, año a año, se generan en las universidades nacionales. A esto se agregan deudas históricas estructurales, equipamiento e insumos que requieren renovación o provisiones periódicas y, también, una política de expansión de la presencia de la UNJu en otras ciudades de nuestra provincia que si bien permite acercar la Universidad a un conjunto más amplio de la población de Jujuy, al mismo tiempo, demanda personal, edificios y una infraestructura que no se está cubriendo. Efectivamente, la UNJu tiene licitadas las obras del Comedor Universitario y del aulario pero está congelada su ejecución. El crecimiento de la matrícula en las distintas facultades, la apertura de nuevas carreras, la necesidad de habilitar distintas bandas horarias de cursadas, para responder a las necesidades del estudiantado, para señalar sólo algunos aspectos de esta problemática, hacen imprescindible que se dé respuesta inmediata a la demanda edilicia. Nuestra Universidad debe poder garantizar condiciones y ambiente de trabajo y de estudio dignos para toda la comunidad universitaria. En este marco, el ahogo presupuestario y el congelamiento de las obras civiles nos obliga a desarrollar nuestras obligaciones en condiciones que ponen en peligro la calidad educativa, limitan la capacidad de investigación y condicionan fuertemente nuestras actividades de extensión. Por lo expuesto solicitamos la inmediata declaración de la emergencia edilicia y presupuestaria de la UNJu, que se lleve este planteo al CIN y que se solicite una entrevista con la SPU para buscar una urgente solución a este problema. También solicitamos que se promueva, en el CIN, que éste proponga, al Congreso Nacional, la sanción de una Ley de Emergencia Presupuestaria para las Universidades Nacionales, de sanción y aplicación inmediata. Esperamos la más amplia difusión de esta declaración. FIRMA: ADIUNJu - Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Jujuy”*. Seguidamente pide la palabra para la compañera Patricia BUSTAMANTE de la Agrupación Corriente Estudiantil Popular Antiimperialista de Jujuy (CEPA). *El Consejo Superior autoriza por unanimidad de los miembros presentes.* Patricia BUSTAMANTE: buenas tardes, mi nombre es Patricia BUSTAMANTE soy representante de la Corriente Estudiantil Popular Antiimperialista - CEPA. Nosotros en este último mes hemos trabajado con la emergencia edilicia en los diferentes edificios de la Facultad de Humanidades donde los compañeros nos han relatado diferentes situaciones. Entendemos que también desde las autoridades de la Facultad de Humanidades han hecho un gran esfuerzo por tener nuevos espacios y espacios más dignos pero estos espacios no han alcanzado y tienen que ver con el presupuesto. Cursar en el pasillo, cursar en el piso, no son condiciones dignas. Hace un rato escuché que depende de la cabeza de las

Instituciones y de quienes dirigen las Instituciones, tienen la responsabilidad de que estas funcionen de manera acorde. El Consejo Superior es la cabeza mayor de nuestra Institución junto al Rector y creemos que es necesario una emergencia presupuestaria y edilicia porque una educación de calidad no se da tomando clases en el piso, no se da tomando clases desde la puerta, no se da tomando clases desde la ventana. Una educación de calidad no se da desde no poder entrar a clases, no se da desde como ayer un grupo de estudiantes de Pensamiento Científico no tenían aula y el Profesor no sabía dónde dar las clases. No se da como en San Pedro que tienen pequeñas aulas y tienen que turnarse y pelean para pasar por el pasillo y no tienen espacios de estudios y tienen que juntarse en las plazas. No se da desde venir un sábado a la tarde y no saber si tenés para volverte en el colectivo porque el BEGUP no te cubre ni el BEGU tampoco y no hay Comedor los sábados. No se da desde ninguna de esas circunstancias. La situación económica de los estudiantes de Jujuy es pésima porque el Gobierno ha generado situación de hambre y desolación en los estudiantes. No nos alcanza para las copias, no nos alcanza para el pasaje y más de eso venimos a cursar en condiciones indignas. Creemos que es necesario una Declaración de la emergencia edilicia para todos los estudiantes y porque nosotros pudimos discutirlo con ellos, no sólo pasa en esto sino que también con el Comedor. Durante la semana pasada se dieron 632 Becas de Comedor y había una cola hasta la planta baja esperando que le dieran. Salió el que estaba encargado de la repartición de tickets a decir que se habían acabado los platos. Casi 50 estudiantes volvieron a clase sin haber comido. No sé si eso también tiene que ver con tomar clases de manera digna, poder comer, poder ir a clase y saber que tenías garantizado ese plato de comida porque muchos hoy en Jujuy no tienen ese plato. Entonces es necesaria la Declaración, es necesario nuevos edificios, es necesario el Comedor y es necesario que las cabezas sean responsables y actúen de manera acorde para generar condiciones dignas. No es sólo el cuerpo de funcionamiento, no son sólo personales, no son sólo autoridades, la mayoría de la matrícula y la mayoría de las personas que circulan por la Universidad somos estudiantes y necesitamos que se generen condiciones dignas en todos los aspectos. Sr. DECANO C.P.N. MARTINEZ: más allá del tema de hoy, no es por lo de hoy pero quisiera que cada vez que entren estas Declaraciones entren por Comisión porque pasó la vez anterior que el Ing. LORES y Miriam SERRANO también, habían palabras que no las interpretaban en el sentido que tal vez era la expresión. Entonces creo que estas Declaraciones institucionales hay que leerlas bien, de pronto se puede redactar una propia con términos que nos conformen. No digo por la de hoy pero siempre es sobre tablas y si uno dice que hay que corregir queda como que está en contra de lo declarado y no es ese el sentido sino de que lo leamos y de última redactemos uno propio. Para eso están las Comisiones. Sr. RECTOR: haber Prof. LOUYS en aras de conversar, estamos conversando, digamos, me parece que el planteo que hace el Decano es correcto. No es que se esté en contra del fondo de la cuestión sino que a lo mejor la redacción en sí, hoy lo que está diciendo el Decano es bueno podemos aprobarlo pero la redacción, cómo va quedar, quieren un tiempo para verlo. Sr. DECANO C.P.N. MARTINEZ: claro, si están de acuerdo. Consejera M.C. RODRIGUEZ: queremos enriquecer esa Declaración, leerla en Comisión y enriquecerla. Consejera FIORITO: acompañando lo que propone el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, me parece pertinente porque esto es un caso institucional o sea no es nada que sea desde ya de suma urgencia para resolver ya. Esto es un informe que ustedes han hecho, tienen una comisión que se llama CEPA, bueno esto tiene que entrar a una Comisión, tenemos que pedir informe a infraestructura, ver, comparar y sacar o sea. Estamos de acuerdo, yo en principio estoy de acuerdo, ideológicamente estoy de acuerdo, ahora todo esto que se brinda me parece que tiene los canales formales para

presentarlo. Por eso vería con agrado de que esta Declaración, dado de que no es un hecho urgente sino que lo vienen haciendo, ya el trabajo se está haciendo, pidamos informe también desde nuestra Universidad, desde las autoridades, desde lo formal y poder armar una cosa en donde el Consejo Superior con todos los claustros, con toda la información. Consejera DAHER: podamos decidir. Consejera FIORITO: podamos decidir. Me parece lo más correcto. Sr. DECANO Dr. ARRUETA: yo quiero hacer una aclaración, que es lo mismo que dije la otra vez, más allá del planteo que se hace. Los Cuerpos Colegiados, en el caso del Consejo Académico que aprobó en una Sesión una Declaración, hizo propia una expresión, un texto, redactado por docentes investigadores, en este caso del CONICET. Nosotros creemos, yo particularmente creo, que este órgano debe ser la caja de resonancia por excelencia de las voces que expresan una problemática concreta. La vez anterior tenía que ver con el desfinanciamiento del sistema científico nacional. Personalmente no me creo con la autoridad de corregir las expresiones que legítimamente un cuerpo y un grupo de docentes investigadores manifiestan y pone para compartir en estos ámbitos y en este caso expreso lo mismo. Somos un espacio que tiene que ser caja de resonancia de compañeros docentes, no docentes y estudiantes, que legítimamente hacen una expresión. Yo personalmente comparto y acompaño el texto, podemos nosotros expresarnos en favor de esta Declaración, darle la densidad que necesita y expresarlo públicamente hoy en esta Sesión en favor de esta problemática que están planteando. Eso no quita que luego podamos, en otra instancia, ver de qué manera podemos hacer planteos ante la SPU, el CIN, en el marco de lo que hoy se está planteando. Pero el hecho político de hoy es que este Cuerpo pueda hacer propio un reclamo que nos afecta a todos los Claustros de manera transversal, tiene que ver con la emergencia edilicia. Acá se ha redactado y se ha expuesto crudamente cuál es la situación de muchos estudiantes en nuestra Universidad y también las condiciones de trabajo de muchos docentes y no docentes. Entonces quiero decir, personalmente hago propio el texto que el Gremio que no representa expresa sobre una situación en particular, yo pido que acompañemos esta Declaración y eso no invalida que luego nosotros, en las instancias que siguen, porque acá se está pidiendo que se mantengan reuniones con la Secretaría Políticas Universitarias, con el CIN y otros organismos, podamos ver en Comisión cómo nosotros trasladamos esa inquietud a los otros órganos y llevamos el planteo sí de manera institucional. Pero hoy el hecho político es que podamos nosotros tomar como propio un reclamo de compañeros docentes, no docentes y estudiantes para que se haga visible una problemática que la tenemos todos en mayor o menor medida y qué tiene que ver con la emergencia edilicia y la emergencia presupuestaria. Sr. DECANO C.P.N. MARTINEZ: justamente decía sacando el tema de hoy o sea no es para polemizar sino que en próximas Declaraciones entren por Comisión si no queda todo sobre tablas y a veces puede haber un término, puede haber una aclaración, puede haber un agregado, sin quitar el mensaje. No es por la de hoy. Simplemente para la próxima que entren por Comisión. Eso es mi propuesta. Sr. VICERRECTOR: lo que quería preguntar digamos, de esta Declaración ¿cuáles son las implicancias prácticas? ¿pedirle al CIN, pedirle a la SPU, la reactivación? Prof. LOUYS: y la posición política de reclamo en defensa de la Universidad Pública. Sr. VICERRECTOR: quiere decir que esta Declaración, en definitiva, no tiene ninguna implicancia práctica hacia el interior de la Universidad. Prof. LOUYS: sí tiene una implicancia en el sentido de proponerle al Consejo Superior que genere una Comisión para que se hagan las gestiones lo más efectivamente posibles a parte del posicionamiento político, tiene una doble implicancia. Prof. MOSQUERA: la posición es que el Consejo Superior haga la difusión en la Universidad y además haga las gestiones para todo lo demás. Sr. VICERRECTOR: yo lo que creo, recuperando lo que dijo la

Consejera FIORITO o alguno, a mí lo que me parece importante es que el Consejo Superior lo que tome, alguien dijo formar una Comisión, de hacer un relevamiento real de las necesidades que tenemos. Porque digamos a mí lo que me parece, obviamente lo que dijo la compañera mi hijo era el Profesor de Pensamiento Científico que no estaba el aula y no se podía dar clases. Creo que esa situación está generalizada en la Facultad de Humanidades bárbaramente. Pero lo que me parece, lo que yo creo es que es indudable que el aulario es necesario, lo que yo no sé es si es suficiente. Con lo cual me parecería bien hacer toda esta propuesta pero además decir bueno con esto, supongamos que nos den la plata porque puede que no, no solucionamos mucho, necesitamos todo esto otro. En ese sentido creo que todas las Unidades Académicas, yo sé que Económicas tenía problemas, Agrarias también tenía problemas, bueno hagamos un relevamiento y digamos lo que necesitamos, tenemos tanta cantidad de carreras, tanta cantidad de alumnos, tantas comisiones, necesitamos esta cantidad de aulas para garantizar su funcionamiento con coherencia porque si no son pedidos que devienen en abstracto, digamos. Cuando tengamos el aulario tampoco vamos a poder cubrir las necesidades. Sr. RECTOR: formalmente tenemos que hacer dos cosas. Sr. DECANO Ing. LORES: ¿puedo hacer un comentario? Consejera DAHER: yo pedí la palabra. Sr. DECANO Ing. LORES: perdón. Consejera DAHER: creo que una cosa es acompañar un pensamiento y otra cosa es que con esto estemos declarando la emergencia edilicia y presupuestaria, cosa en la que no estoy de acuerdo. Creo que tenemos que analizarlo como corresponde, más allá de que todos conocemos cuál es la situación. Pero creo que debe pasar a Comisión para que lo analicemos y lo más urgente posible se declare, si es que corresponde. Sr. RECTOR: el Decano LORES pidió la palabra. Sr. DECANO Ing. LORES: yo también compartiendo lo que dice la Consejera DAHER, me parece que los términos de la Declaración creo que los compartimos todos cuando vemos que en un Laboratorio de Química tienen que entrar 80 chicos y hay dificultades. Sabemos que hoy podríamos tener el aulario hecho si se hubieran continuado las obras pero entendemos que la emergencia económica, si bien políticamente tiene un impacto determinado, jurídicamente puede tener otro que desconozco y me gustaría tratarlo en Comisión. Por otra parte me parece muy importante lo que dice el Sr. Vicerrector, que nosotros con las herramientas que tenemos en el Consejo Superior podemos juntar a los 4 Secretarios Académicos y al Director de la Escuela de Minas en la Comisión ver cuáles son las necesidades, porque el aulario mañana no va a estar, entonces declarar la emergencia como una proclama está muy bien pero tenemos que resolver si hay chicos tomando clases en el pasillo. Tal vez algunas Facultades tienen horarios disponibles en algunos lugares determinados, nosotros en Facultad de Ingeniería tenemos afectadas varias instalaciones a materias que se dictan en Agrarias, a Laboratorios de Agrarias, a Institutos de doble dependencia como el INECO que ocupa 4 o 5 oficinas, al Centro de Jubilados de la Universidad Nacional de Jujuy. O sea se han ido cediendo espacios a medida que los Decanos o el Sr. Rector lo solicitaron, o las mismas personas, lo que no significa que eso pueda durar para siempre porque también cada Facultad va creciendo. Entonces a nosotros nos pasa que los primeros días los chicos están fuera de las aulas porque no caben todos y ese es un problema. Si todos estuvieran dentro de las aulas quedarían los mismos hasta fin de año, como no caben, los que no escuchan se desalientan y se retiran. Somos conscientes. Como dice el Vicerrector, si hacemos una proyección de acá a 20 años, que es lo que va a tardar el Proyecto de infraestructura integral, más allá del aulario y demás, tenemos que saber de qué estamos hablando, si va haber más a carreras, menos cuántos alumnos proyectamos. Hoy tenemos 20.000 alumnos aproximadamente, bueno capaz que hace 10 años teníamos 12.000 no estoy tan seguro con esos números pero se ha duplicado prácticamente la matrícula. Sr.

RECTOR: tenemos más de 20.000 Sr. DECANO Ing. LORES: o más de 20.000 por eso diría que sí se puede pasar a Comisión para que lo analicemos y en base a esta propuesta hacer un Dictamen para el Consejo. Sr. DECANO Dr. ARRUETA: pide la palabra la compañera GRESORES, el compañero MOSQUERA y la compañera LOUYS. *El Consejo Superior autoriza por unanimidad de los miembros presentes.*-----

----Siendo las dieciocho horas y dieciocho minutos ingresa al recinto el Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS Mg. Ing. Agr. Mario César BONILLO.-----

Prof. GRESORES: yo nada más brevemente, agradeciendo a los compañeros y recordándoles que me parece muy bien esa responsabilidad de analizar que quieren tener pero les refresco la memoria que en la ocasión de aprobar el paupérrimo presupuesto que hubo que aprobar, se entiende porque hay que hacer las gestiones, se planteó exactamente lo mismo. No lo planteamos por Nota porque confiamos en que no era necesario, que todos compartíamos la situación de desastre absoluto y de imposibilidad de funcionamiento, hasta que por momentos se hace casi una ficción. Entonces lamento que no se haya procedido, se quedó que se iba a incluir en la Resolución y que se iba a armar una Comisión. Por supuesto que no nos incluía a nosotros sino que iba a ser del Consejo para que eso se redactara. Por lo tanto, la verdad que en este momento lo que pedimos es que se apruebe porque hace no sé cuánto tiempo, pero más de un mes, que se aprobó esto, se acordó, todo el mundo estaba de acuerdo, todo el mundo digamos. En la Declaración estamos todos de acuerdo pero los que tenemos que estar todo el día con materias como por ejemplo con más de 1.000 alumnos inscritos en una aula que tiene como máximo 300 pero que del 200 para atrás ni ven ni oyen, somos nosotros, todos los días. Entonces esto no puede ser así porque cualquiera que mire nuestra Universidad y nuestra Facultad se da cuenta que no son condiciones y que hay que comprometerse desde hace, para atrás no para adelante. Entonces pido que tengamos en cuenta que efectivamente hubo un compromiso, no es que venimos la verdad es que demoramos un poco, es eso porque había un compromiso. Consejera DAHER: yo soy docente de 1º Año de Ciencias Económicas también y esta realidad la vivo desde hace 25 años digamos, las limitaciones de aulas. Cuando hablamos de 1.000 alumnos, hablamos de 1º Año donde la realidad es un tiempo en el que debemos acomodarnos y después digamos sabemos con cuántos alumnos nos quedamos. Prof. GRESORES: si, ya se van a ir, muy bien Gabriela ya se van a ir. Consejera DAHER: es la realidad. Por. GRESORES: si se van, si se van. Consejera DAHER: es la realidad en todas las Instituciones del país y es la problemática de todas las Instituciones. No podemos construir aulas para 1.000 alumnos en todas las Facultades. Prof. GRESORES: está bien Gabriela, todo bien, defendelo vos. Consejera DAHER: no es que quiera que se vayan. Es la realidad de los ingresantes y el desgranamiento que tenemos. Prof. GRESORES: el desgranamiento es porque tienen hambre, porque no tienen dónde sentarse. Consejera DAHER: no, es el desgranamiento que tenemos. Entonces no es un buen ejemplo ese para declarar una emergencia, creo que son otros los ejemplos. Prof. GRESORES: bueno, muy bien. Consejera DAHER: y si. Prof. MOSQUERA: bueno en primer lugar los ejemplos que nosotros traemos son los ejemplos que vivimos cotidianamente. Consejera DAHER: yo los vivo también. Prof. MOSQUERA: bueno si usted los vive también no tendría que hacer el gran papelón de decir armemos una Comisión para no hacer nada. Acá lo que se tendría que hacer es, trajo el Sindicato de ADIUNJu una Declaración pueden aprobar o no, no la aprueban bien nosotros sabremos que también ustedes están del lado que no quieren, que dejaron congelar el aulario, que dejaron que se congele el comedor, etc. etc. La aprueban y empiezan las gestiones y después ustedes, después de aprobarla, armen todas las Comisiones que quieran, júntense todos juntos, charlen todo lo que

quieran y hagan todo tipo de Declaraciones propias. Nosotros no les discutimos eso. Nosotros venimos con una problemática a decirles: necesitamos la Declaración de la emergencia edilicia, necesitamos la declaración de la emergencia presupuestaria, porque los chicos se nos van de las aulas, porque los estamos expulsados de la Universidad, no queremos de expulsarlos. Porque los docentes estamos trabajando en condiciones que no son dignas para trabajar y por lo tanto en ese sentido queremos la emergencia. Queremos que ustedes como órgano de gobierno hablen con quien corresponda en la Secretaría de Políticas Universitarias y si no quieren ir ustedes a hablar vamos nosotros a discutir con la Secretaría de Políticas Universitarias. No tenemos ningún drama, de hecho queremos ir y decirle todas las cosas que estamos planteando porque queremos una nueva Facultad de Humanidades, una nueva Facultad para Económicas, que el aulario de Agrarias se haga, una nueva Facultad de Agrarias si es necesario. Porque queremos que se haga un Comedor Universitario digno para todos nuestros alumnos y alumnas. Y entonces en ese sentido lo que necesitamos es que ustedes planteen y aprueben la Declaración de la emergencia presupuestaria y edilicia porque el Presupuesto llega hasta octubre. Todos sabemos que viene complicado el Presupuesto. Aprobaron un Presupuesto con el dólar a \$40 y ahora ya está a \$46. Entonces estamos un poquito complicados y necesitamos, ya en febrero se necesitaban 15.500 millones para recuperar los índices del 0,81 % del PBI que tenía en el 2015 el Sistema Universitario Nacional. Hoy capaz que es un poquito más. Eso hicieron estudios Economistas, no lo digo yo por decir. En todo caso me parece que sería interesante que este Consejo tome la problemática presupuestaria que tenemos, la problemática edilicia que tenemos, apruebe lo que les planteamos y después armen todas las Comisiones que quieran, estudien todos los temas que quieran, hagan conferencias, charlas, debates, lo que quieran, pero ábrannos la oportunidad de ir a plantear al Gobierno Nacional que es el responsable de estas situaciones, que nos de las soluciones. Nada más, es eso lo que pedimos.

Sr. DECANO C.P.N. MARTINEZ: la verdad no sé, no lo pide ella pero acá hay que hacer un desagravio a la Consejera DAHER porque en ningún momento se puso en bandos, ni en contra ni a favor de los aularios o sea si una opinión va a ser censurada y va a ser encasillada en bandos o en no sé ya cuál es el calificativo que quieren ponerle, no es así. Este es un cuerpo deliberativo, o sea ¿o es a paquete cerrado? Bueno, ya está, dejemos un mandato de que todo lo que entra se aprueba. Pero realmente creo que no corresponde como se trató a la Consejera, perdón por intervenir. Consejera DAHER: le agradezco, no lo siento como agravio pero le agradezco. De todas maneras creo que acá es como que tal cual expresa el Decano MARTINEZ, todo lo que venga tenemos que aprobarlo sí o sí, es un mandato entonces dejemos firmado que cada vez que venga ADIUNJu nosotros tenemos obligación de aprobar porque si no estamos en otro bando. Creo que debemos analizar todas las cosas, las problemáticas, los problemas son cada vez más profundos, debemos poder opinar en cada cuestión cada uno, desde su mirada. El hecho de que los investigadores, los científicos, hagan una Declaración, podremos adherir a su Declaración pero podemos también nosotros tener otra Declaración, quizás hasta más completa ¿por qué no? Ahora, yo puedo estar de acuerdo con esto, pero creo que tengo que conocer con exactitud cuáles son las consecuencias de esta Declaración y en este momento creo que no es el ámbito de discusión. La analicemos y la aprobemos y que vayan y discutan ante quienes tengan que discutir y demanden todo lo que tengan que demandar. Por supuesto que eso apoyamos, pero bueno esa es mi opinión Prof. LOUYS: bueno, digo como para ver si el Decano de Económicas no planteó no aprobar esto hoy. Sr. DECANO C.P.N. MARTINEZ: no. Prof. LOUYS: planteó como metodología una cosa atendible, digamos lógica porque es cierto que se han dado un intercambio de opiniones en los últimos dos casos. Lamentablemente yo pido

disculpas, no quiero incomodar a este Consejo, ni el Gremio, ni la docencia en general, no quiere incomodar, lo que pasa es que la secuencia de hechos políticos y la gravedad de la crisis exige que en cada momento tratemos de generar un tipo de respuesta política tratemos de apuntalar desde un criterio unificado de toda la comunidad universitaria una demanda que es genuina y en la que todos, todas, todes coincidimos que esa demanda existe. Yo entiendo que pueden tener algún tipo de preocupación por la consecuencia jurídica de la palabra “declarar la emergencia”. Propongo un cambio, declaremos la “crisis edilicia” entonces, declaremos la “situación preocupante”, “agobiante”, “insostenible”, si no queremos usar la palabra emergencia por las consecuencias jurídicas que eso puede tener, me parece atendible. Lejos de nosotros está que este Cuerpo cometa un error jurídico. Esto es una Declaración política donde lo que queremos decir es: estamos en una situación que se está volviendo insostenible. Hace 4 años era una Facultad, hoy son todas las Facultades, hoy no podemos ni renovar las computadoras, yo tengo computadoras de 256 ya no me acuerdo qué porque no llega a 1G de RAM y tengo 850 estudiantes en la cátedra y de las cuales andan 15 nada más, digamos ¿si? A mí me parece que está es un expresión política que nosotras, nosotros, como Gremio, como expresión de la Asamblea junto con el estudiantado, con un movimiento interclaustrados, traen a lo que entiende tiene que ser quien debe ponerse a la cabeza de la defensa de la Institución Universitaria, de su integridad y de su presupuesto y del cumplimiento de sus objetivos. Les preocupa la palabra “emergencia” las podemos cambiar, expresen la “crisis”, no sé la palabra que le quieran decir si tienen o expresen qué es la “Declaración política de la emergencia” para no darle un contenido jurídico. Se puede dejar salvado eso porque yo entiendo que a nivel de legislación provincial o nacional y es más, fue una cosa que nos preocupó a nosotros también como Comisión Directiva si decir “emergencia” o no decir “emergencia”. El sentido de la emergencia es un sentido político digamos, en ese sentido y la urgencia tiene que ver con las cosas que se están discutiendo a nivel nacional y lo que se está demandando. La semana que viene en Buenos Aires y en todas las ciudades del país, va a haber una gran marcha convocada por todas las Federaciones Nacionales de la docencia Universitaria y Preuniversitaria, por la Federación Universitaria Argentina y por las Federaciones Universitarias de cada una de las Universidades Nacionales, en defensa del Presupuesto Universitario, en defensa de la continuidad de las Universidades. En este marco, en el marco de un Presupuesto que se nos cae y es en este marco es que les pedimos una respuesta política. Queremos enfrentar este ajuste, este desarmado de la Universidad Pública que venimos sufriendo desde una cosa en conjunto con las Instituciones, en ese sentido es que hemos planteado una Declaración escueta. No obstruye aprobar una Declaración en este sentido no lo obstruye y me parece, es más avalo y ojalá nos inviten a participar, que se forme la Comisión en el Consejo Superior y que podamos tener muy buen relevamiento de cuáles son las necesidades porque probablemente en base a eso podamos hacer una mejor distribución presupuestaria para casos futuros y posibles. Entonces yo personalmente saludo esta iniciativa y la preocupación del Consejo Superior, pero esto es una declaración política en una coyuntura pero no es novedosa porque como lo han expresado todas y todos acá lo venimos sufriendo hace un montón de tiempo. Sr. DECANO Dr. ARRUETA: quisiera hacer una propuesta a ver si podemos llegar a un acuerdo. Yo lo que propongo es que este Consejo Superior adhiera a las preocupaciones expresadas por el Gremio en la Nota que tiene ingreso el día de hoy y que en Comisión acordemos los mecanismos más apropiados para llevar adelante las gestiones que acá se solicitan, que es ante la Secretaría de Políticas Universitarias y el CIN. Entonces repito, yo lo que propongo es que podamos adherir a las preocupaciones expresadas por el Gremio en la Nota presentada en el día de hoy y en Comisión

discutir el mejor camino, el más apropiado para llevar adelante las gestiones a partir de la Comisión multiclaustrados que tiene representación aquí en el Consejo Superior y poder llevar adelante las gestiones. Esa es la propuesta Consejera FIORITO: bueno, yo quiero decir 3 elementos. Primero nosotros acá nos vamos a corregir nada de lo que está escrito porque no tenemos autoridad para corregir nada, estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo, adherimos, sacaremos o ponemos pero no vamos a corregir. Pueden quedarse tranquilos en ese sentido. Segundo, esta es una propuesta que en el tono en que se vino dando la discusión era: o hacemos lo que ustedes quieren o nosotros estamos en otro bando. Nosotros no estamos en otro bando. Particularmente es más, hemos tratado todos los problemas que ha traído ADIUNJu acá, hasta los más difíciles, hasta los más difíciles nos hemos quedado acá trabajando y hemos defendido las posturas porque creemos que el Gremio tiene las propuestas claras en defensa de la educación. Ahora este papel, esto lo podrían haber traído antes, lo podrían haber traído y pasado por Mesa de Entradas, nos hubieran pedido la reunión de Comisión antes ¿sí? pero no nos vengan a apretar así. Yo no discuto nada, o sea la sensación, mi percepción como dicen desde la visión de violencia de género, yo me siento vulnerada en mis derechos de poder decidir esto con su información o con la que yo puedo pedir a las autoridades ¿sí? Son percepciones, son tan válidas como las tuyas. Entonces yo digo, esto tiene canales formales no es que cada vez que viene ADIUNJu nosotros adherimos, aunque políticamente estemos de acuerdo. Necesitamos actuar nosotros como Consejo Superior. Yo veo bien que ustedes vengan y pidan pero también veo que bien que el Consejo tenga sus canales formales, institucionales y se los respete. Esa es mi postura. Puedo adherir a una cosa pero yo esperaba una reunión de Comisión, que pase por los canales formales. Eso es todo lo que tengo para decir. Sr. DECANO Dr. ARRUETA: en este sentido personalmente repito lo que dije al principio digamos, podemos adherir a una preocupación, hacer propia esa preocupación y luego acordar en Comisión los mecanismos más apropiados para llevar adelante las gestiones en el marco de la formalidad que requiere la Consejera, que es respetable. Pero adherir no es un término menor porque implica involucrarse con una problemática que claramente sucede en nuestras aulas. Yo insisto, me parece que adherir a la preocupación es un camino que nos permitiría a nosotros involucrarnos y luego sí como órgano colegiado discutir el mecanismo más apropiado para llevar adelante las gestiones que se tenga que llevar adelante. Consejera APAZA: Sr. Rector creo que ya todos los Consejeros, de acuerdo a lo que escuché, ya hemos manifestado que estamos de acuerdo con el contenido de la situación que se está planteando por parte de ADIUNJu pero también comparto con lo han expresado por los demás Consejeros en el sentido de que queremos tomar conocimiento de la situación. El hecho de que un tema pase a Comisión nos permite a los Consejeros, si bien somos el Consejo es una caja de resonancia, los Consejeros tomamos conocimiento de la situaciones cuando estamos en Comisión y eso nos permite hacer un estudio más profundo e incluso como se sugirió acá, o pedir informe, cada Unidad Académica puede informar acerca de la problemática que tiene en su Unidad. Entonces es importante para nosotros, para los Consejeros Superiores, reunirnos en Comisión y discutir el tema. Yo propongo que este tema, ya hemos manifestado todos acá que estamos preocupados por el contenido del escrito que se ha presentado, pido que se pase a Comisión para que sea tratado en ese ámbito este pedido Declaración de emergencia. Sr. DECANO Ing. Agr. HORMIGO: he escuchado un poco las posturas, yo creo que este Cuerpo puede adherir a la Declaración en los términos que marcaba el Decano de Humanidades y yo propondría también que se adhiera pero que se pase a Comisión y que después en Comisión emitamos una Declaración propia del Consejo Superior pero con una adhesión. Que adhiramos a esto, que acompañemos este pedido no quita que

nosotros como Cuerpo Colegiado podamos hacer una Declaración en base a esto. Así que propongo que si se puede hacer la adhesión y pase a Comisión y que el Consejo emita una Declaración propia. Sr. RECTOR: si estamos de acuerdo votamos porque ya se discutió bastante. Sr. DECANO Ing. LORES: un comentario simplemente. Adherir a esto, si lo hace el Consejo Superior, estamos adhiriendo a la solicitud de ADIUNJu de la inmediata declaración de la emergencia edilicia y presupuestaria de la UNJu. O sea adherir. Sr. DECANO Ing. Agr. HORMIGO: yo decía adherir. Sr. DECANO Ing. LORES: tengo la palabra. Cuando nosotros adherimos estamos haciendo nuestra la Declaración, adherimos. Y esta adhesión nos pone como Consejo Superior en la obligación de la inmediata declaración de la emergencia edilicia y presupuestaria lo cual, a mi criterio, sin un previo antecedente aunque sea jurisprudencial, no podríamos resolver ni creo que tenemos la capacidad en este momento de antecedentes para hacerlo. Todo sabemos que lo que dice el Gremio acá, y no necesita que el Consejo Superior adhiera para presentar esto en donde lo tienen que presentar, y nosotros podemos sacar una Declaración como Consejo Superior. Si el Presupuesto alcanza hasta octubre, como recién mencionaron algunos de los que hablaron, es una cuestión que deberíamos saberla nosotros también como Consejeros porque nos preocupa muchísimo si en noviembre, diciembre, no vamos a cobrar, los docentes no van a cobrar, deberíamos irlo sabiendo ahora si el Presupuesto no va a alcanzar hasta más de octubre. Entonces por eso digo, no son temas menores y la adhesión por la adhesión misma puede tener implicancias que, yo al menos, desconozco. Esa es mi opinión. Sr. VICERRECTOR: lo que planteó el Dr. ARRUETA me parece que es adhesión a la preocupación. Sr. DECANO Dr. ARRUETA: a la preocupación, no a la emergencia. Sr. VICERRECTOR: no a la Declaración, en esos términos. Consejera FIORITO: entonces que nosotros como Consejo Superior hagamos una Declaración nuestra y que pase a Comisión. Sr. VICERRECTOR: está bien pero es eso lo que planteó el DECANO HORMIGO. Sr. RECTOR: que pase Comisión el tema para ser tratado por el Consejo Superior. Sr. DECANO Ing. Agr. HORMIGO: la propuesta mía es que se adhiera en los términos que marcaba el Decano ARRUETA, a la preocupación. Consejera DAHER: pero todos hemos expresado la preocupación, queda en las Actas que estamos todos preocupados digamos. Pero creo que debe pasar a Comisión y no adherir a esa Declaración, de esa manera. Consejera FIORITO: o hacer una Declaración propia. Consejera APAZA: lo que no queremos es adherir a una Declaración que viene ya con un formalismo sino que queremos hacer una Declaración propia del Consejo Superior pero a través de la Comisión. Eso es simplemente. No adherir a lo que ya está expresado. Sr. DECANO Ing. Agr. HORMIGO: propongo que se hagan las mociones y se procede a votar. Sr. RECTOR: entonces ¿pueden aclarar las propuestas? Sr. DECANO Dr. ARRUETA: hago propia de la moción que es adherir a las preocupaciones expresadas por el Gremio en su Nota del día 8 de mayo y en Comisión discutir los mecanismos más apropiados para llevar adelante las gestiones que solicitan. Sr. DECANO Ing. LORES: yo propongo que pase a Comisión la Nota formal y que consten en Actas las expresiones que cada uno de los Consejeros expresó reconociendo la situación crítica que potencialmente vive la Universidad Nacional de Jujuy. Concretamente que pase a Comisión. Sr. RECTOR: entonces ¿hay 2 propuestas? Consejera FIORITO: hay 3. La mía es que pase Comisión y se haga una Declaración. Sr. DECANO Ing. LORES: hay que ver si la Comisión la hace digamos. Podemos unir las, yo acompaño tu propuesta. Sr. RECTOR: entonces ¿quedan 2 mociones? ¿Hay posibilidad de unificar las 2 mociones? ¿de llegar a un acuerdo para que haya una sola? Consejera FIORITO: bueno, sí. Prof. LOUYS: quisiera decir. Sr. RECTOR: no, ahora discute el Consejo Superior, ya está, ya ustedes plantearon lo suyo y todos estamos de acuerdo en la

preocupación. Consejera DAHER: en la Asamblea Gremial nosotros no vamos a participar. Prof. LOUYS: podrías ir tranquilamente porque sos docente. Consejera DAHER: pero no voy y no voy como Consejera Superior a intervenir, entonces creo que merecemos respeto y poder discutir. Sr. RECTOR: a ver Consejera FIORITO ¿cuál puede ser la propuesta? Busquemos, démonos tiempo a ver si encontramos una única propuesta. Consejera FIORITO: le doy la palabra al Decano MARTINEZ, voy a repetir la misma propuesta. Sr. DECANO C.P.N. MARTINEZ: una combinación entre lo que dicen los Decanos LORES y ARRUETA, que en Actas el Consejo manifiesta la preocupación en las temáticas referidas por Gremio y que pase a Comisión para el tratamiento. Consejera DAHER: no es una adhesión, manifestamos que hay una preocupación compartida con el Gremio. Sr. RECTOR: ¿puede haber una Declaración? No es una adhesión, es una Declaración del Consejo Superior. Prof. LOUYS: pero ¿va a ver? Si consta en Actas no hay Declaración. Sr. RECTOR: sí. Si consta en Actas se hace una Declaración sobre lo que se trató en el Consejo Superior, sale en la prensa digamos que se trató este tema y que el Consejo Superior manifestó su preocupación y que va a tratar el tema en Comisión para sacar una Resolución al respecto. Está clarito. O sea, tratamos el tema, el Consejo Superior unánimemente está preocupado por los mismos temas que está preocupado el Gremio. Eso se transforma en una Declaración de Prensa, vamos a hacer público es. Por otro lado vamos a tratar en Comisión una Resolución que finalmente tome el Consejo Superior al respecto ¿Estamos de acuerdo con eso todos? *Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.* Sr. RECTOR: excelente, eso es lo que tenemos que hacer, gracias.-----

---Siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos se retira la Consejera Docente C.P.N. Gabriela DAHER. Total de Consejeros presentes: DIECISEIS (16).-----

---3º) Sr. DECANO Ing. Agr. HORMIGO: antes de seguir con el Orden del Día yo quería plantear una cuestión. Acá tengo algo que me preocupa como Consejero Superior. Hay unas declaraciones **del Decano Gustavo LORES en redes sociales** que las voy a leer dicen: *"Según el Señor Rector y el abogado de la Universidad se han implementado en la Universidad Nacional de Jujuy procesos de producción de cannabis medicinal. Todos en Ingeniería sabemos lo que significa "procesos de producción". Veremos las conclusiones de la Comisión Investigadora. Espero que no sea una nueva casa de brujas a la investigación científica y al aporte que la Universidad pública hace a través de sus docentes y alumnos a la comunidad, en este caso para salvar vidas o mejorar la calidad de la sobrevida"*. Creo que en este Consejo Superior el tema se lo trajo aparejado por una presentación que envió la Justicia Federal, no es que nadie trajo esto. Y el Consejo Superior dijo que, acá dijimos, que nadie en esta Universidad está en contra de que se trabaje en contra, valga la redundancia, de la producción de elementos que puedan mejorar la calidad de vida de personas que están afectadas por ciertas enfermedades. Yo creo que acá está faltando a la verdad en lo que se dijo al Consejo porque el Consejo siempre estuvo de acuerdo en que se siga trabajando y se aporte y se hagan todos los trabajos que se tengan que hacer en favor de la sobrevida y de todo lo que corresponda hacer para mejorar la calidad de la vida de las personas porque eso es función de la Universidad. Lo que sí se planteó en este Consejo es que todo lo que se haga se haga dentro del marco de lo que establece la Ley porque como Institución Pública estamos bajo el amparo de las Leyes que rigen todo proceso de investigación y todo proceso. Entonces yo quisiera proponer que a través de la Secretaría Legal y Técnica se emita un Comunicado donde el Consejo Superior, que diga que el Consejo Superior no va en contra de la producción de aceite y de la mejora de la sobrevida, de salvar vidas de las personas, sino que estamos haciéndolo siempre y cuando sea dentro del marco de la Ley porque esto nos puede acarrear que si no lo hacemos dentro del marco de la Ley, como lo dije el otro

día, puede ocasionar que tenemos que cerrar la Universidad porque el SEDRONAR diga que estamos usando los precursores para producir droga. Entonces esto puede ocasionar si el SEDRONAR dice eso. No nos van a permitir comprar las drogas para hacer los trabajos de investigación y el dictado de las clases que tenemos. Así que pediría por favor que a través de Secretaría Legal y Técnica se emita un Comunicado y después lo podamos ver y emitir ante la sociedad a ese tema porque me parece que con estas declaraciones está haciendo quedar como que el Consejo Superior y la Universidad de general va a en contra de los trabajos de investigación y de los trabajos de mejorar la calidad de vida y mejorar la sobrevivencia de las personas. Eso nada más quería decir. Sr. RECTOR: ¿están de acuerdo? Sr. DECANO Ing. LORES: me abstengo de opinar porque estoy involucrado. Consejera FIORITO: yo también me abstengo porque estoy en la Comisión. Consejera RODRIGUEZ: yo también. Consejera APAZA: habíamos quedado en que las cuestiones no se planteaban de esa manera en el Consejo Superior si hay un planteo que hacer. No sabemos, desconozco a qué publicación se refiere, solamente se trata de una lectura que ha hecho que no sé de dónde sale. Ya hemos tratado este tema en Comisión. Sr. DECANO Ing. Agr. HORMIGO: en el facebook de Gustavo LORES. Consejera APAZA: no lo conozco. Yo propongo que eso ingrese. No conozco la publicación. Que eso ingrese a Comisión por los canales que corresponden y se trate de la manera que corresponde y dejemos de hacer declaraciones y manifestaciones genéricas en el Consejo Superior sino que los tratemos a los temas por los canales que corresponden. Que se haga una presentación formal si es que lo decide el Decano y lo tratemos en Comisión y pidamos a través de la Comisión las informaciones que los Consejeros consideremos pertinentes después de tomar conocimiento del tema y no a partir de una lectura de una publicación que no todos conocemos. Sr. DECANO Ing. Agr. HORMIGO: coincido totalmente con usted. Consejera quiero que todas las declaraciones se hagan como corresponden y no a través de las redes sociales porque si no caemos en estas situaciones. Consejera APAZA: bien haga el planteo de la forma que corresponde. Sr. DECANO Ing. LORES: ¿qué alcance tiene esa censura? Sr. DECANO Ing. Agr. HORMIGO: no, yo no estoy censurando nada. Sr. DECANO Ing. LORES: pregunto. Sr. DECANO Ing. Agr. HORMIGO: yo estoy diciendo que se haga a través de la vía que corresponde, nada más. Sr. RECTOR: bueno, si se miente en las redes. Sr. DECANO Ing. LORES: es mi opinión en mi facebook particular. Sr. RECTOR: si se miente en las redes es un problema ¿cuántos proyectos de investigación de cannabis tenemos en la Universidad Nacional de Jujuy? Sr. DECANO Ing. LORES: desconozco. Sr. RECTOR: ¿cuántos hay en la Facultad de ingeniería? Sr. DECANO Ing. LORES: desconozco. Sr. RECTOR: cero. Así que si uno dice que estamos atentando contra proyectos de investigación de cannabis, miente. Sr. DECANO Ing. LORES: es mi facebook y es mi responsabilidad, si quieren juzgarme. Sr. RECTOR: no, usted es Decano. Sr. DECANO Ing. LORES: si son jueces está perfecto. Sr. RECTOR: ¿a usted no lo eligieron Decano? Sr. DECANO Ing. LORES: a mí sí, pero soy Gustavo LORES también. Yo me abstengo. Sr. RECTOR: con un seudónimo no se preocupe. Sr. DECANO Ing. LORES: no, no tengo seudónimo. Consejera FIORITO: cambiemos de tema, avancemos. Coincido con lo que dice el Decano pero avancemos porque los miembros de este Consejo no podemos hablar. Sr. RECTOR: entonces ¿lo pasamos a Comisión? *Puesto a consideración se aprueba con las Abstenciones de los Consejeros LORES, FIORITO y M.C. RODRIGUEZ.* Sr. RECTOR: ¿está de acuerdo Sr. Vicerrector que se trate en Comisión? Sr. VICERRECTOR: totalmente.-----  
----Sr. RECTOR: pasamos a los temas del Orden del Día. Todos tienen Dictamen único. *El Consejo Superior acuerda por unanimidad su aprobación en bloque.*-----

**3º) EXPEDIENTE DICTAMINADO POR LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS Y DE**

**PRESUPUESTO Y HACIENDA:** a) EXPEDIENTE S-300- 5447/2016: Facultad de Ciencias Económicas, solicita confirmación de la designación por concurso del Cr. Miguel Alejo CORNELL en el cargo de Prof. Ordinario Adjunto Ded. Simple de la asignatura ESTADISTICA INFERENCIAL de la carrera Licenciatura en Economía Política, a partir del 24.09.2018 y por 6 años con Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos N° 31/19 y Presupuesto y Hacienda N° 028/19: I- Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual la Facultad de Ciencias Económicas, solicita confirmación de la designación por concurso del Cr. Miguel Alejo CORNELL. II - Los antecedentes a tener en cuenta son: A fs. 87/88 de autos por RESOLUCIÓN C.A. N° 0244/2018 de fecha 24 de setiembre de 2018 el Consejo Académico de la Facultad de referencia designó al Cr. Miguel Alejo CORNELL en el cargo de Profesor Adjunto –por concurso- Dedicación Simple en la asignatura ESTADISTICA INFERENCIAL de la Carrera Licenciatura en Economía Política, por el término de SEIS (6) años. La sustanciación del presente concurso se realizó de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios aprobado por Resolución C.S. N° 0100/12, ANEXO I. A fs. 102 de autos Dirección Recursos Humanos informa "... que se fue registrada la designación Cr. Miguel Alejo CORNELL...". FORMULARIO N° 1044/18. III- Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 16 inc. 10) del Estatuto vigente esta Comisión aconseja: Confirmar la designación por concurso del Cr. Miguel Alejo CORNELL en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple de la asignatura ESTADISTICA INFERENCIAL de la Carrera Licenciatura en Economía Política, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del 24 de setiembre de 2018 y por el término de SEIS (6) años de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación vigente y de la Resolución C.A. N° 0244/2018. Pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Tal es nuestro dictamen. AL CONSEJO SUPERIOR: VISTO el Expediente de referencia, por el cual se solicita la confirmación de la designación por concurso del Cr. Miguel Alejo CORNELL. A fs. 104 de autos la Comisión de Asuntos Académicos analizó los procedimientos realizados para la designación por concurso y aconseja confirmar la misma. DICTAMEN CAA N° 031/19. A fs. 102 de autos la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Liquidación de Haberes de Rectorado informa "... que no se procedió a solicitar costo de la designación de autos ni disponibilidad presupuestaria, dado que solo se produce un cambio en el carácter de la designación del Cr. CORNELL de Interino a concursado. ". FORMULARIO N° 1044/18. Por ello esta Comisión por lo expuesto anteriormente y de acuerdo al Artículo 16 inciso 10) del Estatuto de la UNJu aconseja: Aprobar la designación por concurso del Cr. Miguel Alejo CORNELL de acuerdo con lo dispuesto a fs. 87/88 de autos. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueban por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: Confirmar la designación por concurso del Cr. Miguel Alejo CORNELL en el cargo de Profesor Ordinario Adjunto Dedicación Simple de la asignatura ESTADISTICA INFERENCIAL de la Carrera Licenciatura en Economía Política, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del 24 de setiembre de 2018 y por el término de SEIS (6) años de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación vigente y de la Resolución C.A. N° 0244/2018, por los motivos expuestos precedentemente.-----

**4º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS:**

a) EXPEDIENTE S- 490/2019: Rectorado de esta Universidad, eleva ACTA PARITARIA INSTITUTOS N° 1 suscripta el 22 de abril de 2019 entre la UNJu y ADIUNJu con Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos N° 29/19: AL CONSEJO SUPERIOR I.- Analizado el

*Expediente de referencia, por el cual Rectorado de esta Universidad, solicita aprobación del ACTA PARITARIA INSTITUTOS N° 1 suscripta el 22 de abril de 2019. II.- De los antecedentes a tener en cuenta son: A fs. 1/4 de autos consta el ACTA PARITARIA INSTITUTOS N° 1 suscripta el 22 de abril de 2019 se reúne la Comisión Paritaria Local correspondiente a los Institutos de Investigación dependientes del Rectorado de la Universidad Nacional de Jujuy, con la presencia del Secretario de Asuntos Académicos: Mg Ing. Agr. Mario Cesar BONILLO, la Directora del Instituto de Biología de la Altura Dra. María Inés ZAMAR, la Directora del Instituto de Geología y Minería Esp. Natalia SOLIS, la Directora del Instituto de Estudio Celulares Genéticos y Moleculares Dra. Nancy HERNANDEZ, en representación de la UNJu y la Prof. Liliana LOUYS y el Dr. Hugo BORSETTI, en representación de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Jujuy (ADIUNJu) quienes acuerdan lo siguiente, sobre la adecuación de la normativa vigente del REGLAMENTO DE LOS INSTITUTOS DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACION DEPENDIENTES DE RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY (RES.C.S. N° 0220/2016): 1) Aprobar un modelo único de resolución ajustado al reglamento mencionado supra. 2) recomendar a las Unidades Académicas avanzar en la normalización de la designación de estos docentes. III.- Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias, esta Comisión aconseja: 1º: Aprobar lo actuado por la COMISIÓN PARITARIA LOCAL correspondientes a los Institutos de Investigación dependientes de Rectorado de la UNJu. 2º: Aprobar el ACTA PARITARIA INSTITUTOS N° 1 suscripta el 22 de abril de 2019 por la COMISION PARITARIA LOCAL CORRESPONDIENTE A LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DEPENDIENTES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y la ASOCIACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNJu. (ADIUNJu), que figura a fs. 1 y 2 de autos. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Sr. VICERRECTOR: la verdad que no estuve en la Comisión de Asuntos Académicos y no sé bien qué dice. Sr. DECANO Dr. ARRUETA: ¿el Acta Paritaria? Sr. VICERRECTOR: si, porque me parece que lo que se puede hacer es aprobar la Extensión por parte de los Institutos para que ejerzan Docencia en las Facultades. No sé pero me parece que habría que verlo bien porque me parece que excede las funciones o que va por sobre las funciones del Consejo Académico. La obligatoriedad o la potestad que tienen los Investigadores de los Institutos de dar clases en las Facultades. Ahora lo que pueden hacer los Institutos es aprobar la Extensión de funciones pero la designación como docentes es una potestad del Consejo Académico. No lo leí bien, no sé cómo está redactado. Sr. RECTOR: tomamos nota de la prevención pero no conoce el tema. Seguidamente pone a consideración el Dictamen único de la Comisión. Puesto a consideración se aprueban por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: 1º: Aprobar lo actuado por la COMISIÓN PARITARIA LOCAL correspondientes a los Institutos de Investigación dependientes de Rectorado de la UNJu., por los motivos expuestos precedentemente. 2º: Aprobar el ACTA PARITARIA INSTITUTOS N° 1/19 suscripta el 22 de abril de 2019 por la COMISION PARITARIA LOCAL CORRESPONDIENTE A LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DEPENDIENTES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y la ASOCIACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNJu. (ADIUNJu), que figura como ANEXO UNICO de la presente Resolución.-----*

**b) EXPEDIENTE F – 11.146/2018: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, solicita designación de la Dra. Sofía Ida SPANARELLI y de la Lic. Claudia Andrea PETRONE como Profesoras Extraordinarias VISITANTES Ad-Honorem para el dictado de los Talleres FORMACIÓN DOCENTE Y CONSTRUCCION DEL ROL DOCENTE EN EDUCACION PARA LA SALUD y SISTEMATIZACIÓN DE PRACTICAS EDUCATIVAS respectivamente de la**

**carrera de Profesorado en Educación para la Salud para el 2do cuatrimestre del 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019** con Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos N° 30/19: *AL CONSEJO SUPERIOR: I- Analizado el Expediente de referencia mediante el cual la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, eleva la propuesta de designación de la Dra. Sofía Ida SPANARELLI y la Lic. Claudia Andrea PETRONE como Profesoras Extraordinarias en la Categoría Profesoras VISITANTES Ad-Honorem. II- Los antecedentes a tener en cuenta son: Que fundamenta lo solicitado en razón de que dichas asignaturas pertenecen al cuarto año de la carrera antes mencionada y su dictado está previsto para el segundo cuatrimestre del presente periodo lectivo. La Dra. Sofía Ida SPANARELLI y la Lic. Claudia Andrea PETRONE reúnen las condiciones exigidas para ser designadas como docentes y han sido invitadas por su formación a desarrollar actividades de carácter temporario. Ambas docentes acreditan una importante trayectoria profesional en investigación, formación de recursos humanos en el área pedagógica de prácticas de enseñanza, didáctica y de gestión escolar, actividades de evaluación de tesis y tesinas, asistencia técnica a diferentes ámbitos educativos y publicación. Poseen formación a nivel de posgrado y desempeñan su labor docente en la Universidad de Lomas de Zamora y en otros contextos escolares. Las docentes antes mencionadas son invitadas para desarrollar en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales actividades de docencia durante el periodo de UN (1) cuatrimestre en las cátedras de Cuarto Año. A fs. 24/25 de autos por Resolución F.H.C.A. N° 940/18 de fecha 17 de diciembre de 2018, el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales propone al Consejo Superior la designación como Profesoras Extraordinarias en la Categoría VISITANTE Ad- Honorem de la Dra. Sofía Ida SPANARELLI y la Lic. Claudia Andrea PETRONE de los Talleres: Formación Docente y Construcción del Rol Docente en Educación para la Salud y Sistematización de Prácticas Educativas respectivamente de la carrera Profesorado en Educación para la Salud para el Segundo Cuatrimestre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019. A fs. 26 de autos la Secretaría de Asuntos Académicos ha tomado la intervención que le compete. La mencionada propuesta de designación cumple con lo establecido en el Reglamento de Profesores Extraordinarios de la Universidad Nacional de Jujuy aprobado por Resolución C.S. N° 141/03. III- Por lo expuesto y de acuerdo con las reglamentaciones antes mencionadas, esta Comisión aconseja: 1º) Aceptar la propuesta efectuada por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales mediante Resolución F.H.C.A. N° 940/2018 de fecha 17 de diciembre de 2018. 2º) Designar a la Dra Sofía Ida SPANARELLI y la Lic. Claudia Andrea PETRONE como PROFESORAS EXTRAORDINARIAS Categoría VISITANTES Ad-Honorem para el dictado de los Talleres: FORMACIÓN DOCENTE Y CONSTRUCCIÓN DEL ROL DOCENTE EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD y SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS respectivamente, de la carrera Profesorado en Educación para la Salud de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJu para el Segundo Cuatrimestre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, de acuerdo con lo solicitado por Resolución F.H.C.A. N° 940/2018 y en el marco de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Jujuy vigente. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: 1º: Aceptar la propuesta efectuada por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales mediante Resolución F.H.C.A. N° 940/2018 de fecha 17 de diciembre de 2018. 2º: Designar a la Dra Sofía Ida SPANARELLI y la Lic. Claudia Andrea PETRONE como PROFESORAS EXTRAORDINARIAS Categoría VISITANTES Ad-Honorem para el dictado de los Talleres: FORMACIÓN DOCENTE Y CONSTRUCCIÓN DEL ROL DOCENTE EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD y SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS*

respectivamente, de la carrera Profesorado en Educación para la Salud de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, para el Segundo Cuatrimestre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, de acuerdo con lo solicitado por Resolución F.H.C.A. N° 940/2018 y en el marco de lo establecido en el Estatuto de esta Universidad en vigencia.-----

**c) EXPEDIENTE D-500-13017/2019: Dirección de la Escuela de Minas “Dr. Horacio CARRILLO” solicita excepción al Artículo 4 inc 4) del REGLAMENTO PARA CUBRIR INTERINATOS Y SUPLENCIAS DEL PERSONAL DOCENTES DE LA CITADA ESCUELA, aprobado por RES.C.S. N° 065/07 para la Prof. María Ángela GREPPI con Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos N° 32/19: AL CONSEJO SUPERIOR: I- Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual la Dirección de la Escuela de Minas “Dr. Horacio CARRILLO”, solicita excepción al Artículo 4° inciso 4) de la Resolución C.S. N° 065/07 para la Prof. María Ángela GREPPI. II - Los antecedentes a tener en cuenta son: Que por Resolución C.S. N° 065/2007 de fecha 09 de mayo de 2007 el Consejo Superior aprobó el REGLAMENTO PARA CUBRIR INTERINATOS Y SUPLENCIAS DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE MINAS “Dr. HORACIO CARRILLO” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY. Que de acuerdo al ítem II- DE LAS CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN- se establece en el Artículo 4° inciso 4.- Tener menos de SESENTA (60) años de edad en el momento del llamado a inscripción. Que a fs. 11/12 de autos Dirección de Recursos Humanos de este Rectorado informa “... en el ítem 8. De acuerdo a Certificación de Datos Personales suministrada por el Sistema Siu-Mapuche, resulta que la Prof. María Ángela GREPPI a la fecha tiene el límite de edad establecido (60 años) y en las conclusiones: en el Punto 2) Para la designación de nuevos cargos: Solicita al Consejo Superior excepción de la Prof. María Ángela GREPPI de lo dispuesto en el Artículo 4° inc.4), de la Resolución C.S. N° 065/07 a efectos de continuar con la designación como –Profesor Suplente en DOCE (12) horas cátedras-Nivel Medio a partir del 11.03.2019 al 29.02.2020. y – Profesor Interino en SIETE (7) horas cátedras- Nivel Medio a partir del 11.03.19 al 29.02.2020....” NOTA N° 143/19. Que a fs. 15 de autos el Sr. Director Interino de la citada Escuela “... reitera el pedido de designación de la Prof. María Ángela GREPPI y fundamenta el presente pedido en la necesidad de la cobertura de esta carga horaria, a los efectos de que los alumnos puedan recibir sus clases con regularidad y por ser la única docente de Lengua Extranjera (Inglés) en funciones en esta dependencia...” PROV. N° 065/19. III- Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias, esta Comisión aconseja: 1.- Autorizar la excepción a la Prof. María Ángela GREPPI de lo dispuesto en el Artículo 4° inc.4) del REGLAMENTO PARA CUBRIR INTERINATOS Y SUPLENCIAS DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE MINAS “Dr. HORACIO CARRILLO” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, aprobado por Resolución C.S. N° 065/07, por los motivos expuestos precedentemente. 2.- Proceder por Rectorado de esta Universidad la designación correspondiente a la Prof. María Ángela GREPPI en los cargos solicitados. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: 1°: Autorizar la excepción a la Prof. María Ángela GREPPI de lo dispuesto en el Artículo 4° inc.4) del REGLAMENTO PARA CUBRIR INTERINATOS Y SUPLENCIAS DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE MINAS “Dr. HORACIO CARRILLO” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, aprobado por Resolución C.S. N° 065/07, por los motivos expuestos precedentemente. 2°: Proceder por Rectorado de esta Universidad la designación correspondiente a la Prof. María Ángela GREPPI en los cargos solicitados.-----**

**d) EXPEDIENTE F-200-3817/2018: Facultad de Ciencias Agrarias, solicita aumento de dedicación para la Lic. Adriana Rosario ESCALERA en el cargo de Ayte 1ra. de D.S. a Ded. SEMIEXCLUSIVA de la asignatura QUIMICA GENERAL E INORGANICA de la carrera Ingeniería Agronómica a partir del 10.07.2018** con Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos N° 33/19 y de Presupuesto y Hacienda N° 029/19: *I- Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita aumento de dedicación para la Lic. Adriana Rosario ESCALERA. II - Los antecedentes a tener en cuenta son: A fs.7 y 7vta. de autos por Resolución C.A.F.C.A. N° 456/18 de fecha 10 de julio de 2018, el Consejo Académico de la Facultad de referencia, Propone al Consejo Superior, el cambio de Dedicación de Simple a SEMIEXCLUSIVA en el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA en la asignatura QUIMICA GENERAL E INORGANICA de la carrera INGENIERÍA AGRONÓMICA de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, a la Lic. Adriana Rosario ESCALERA a partir del día de la fecha (10.07.18), en el marco del Artículo 62 del Estatuto de esta Universidad. A fs. 13 de autos Secretaría de Asuntos Académicos ha tomado la intervención que le compete. PROV. SAA.N° 0326/2018. A fs. 15/23 de autos se ha dado cumplimiento con lo solicitado por la Comisión de Asuntos Académicos PASE N°0144/18. A fs. 15/16 Dirección de Recursos Humanos informa que "... habiéndose realizado los controles correspondientes, resulta que de acuerdo al análisis de la Declaración Jurada de cargos y funciones de fs. 9/10 y Formulario 572 AFIP de fs. 11, la Lic. Adriana Rosario ESCALERA se encuentra dentro de los límites establecidos por el Régimen de Compatibilidades para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional de Jujuy..." NOTA N° 806/18. III- Por ello y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 62 del Estatuto vigente, esta Comisión aconseja: Aprobar el aumento de Dedicación de la Lic. Adriana Rosario ESCALERA en el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA de Dedicación de Simple a Dedicación SEMIEXCLUSIVA de la asignatura QUIMICA GENERAL E INORGANICA de la carrera INGENIERÍA AGRONÓMICA de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del 10 de julio de 2018, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución C.A.F.C.A. N° 456/18. Pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Tal es nuestro dictamen. AL CONSEJO SUPERIOR: Analizado el Expediente de referencia mediante el cual la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita el aumento de dedicación para la Lic. Adriana Rosario ESCALERA. CONSIDERANDO: A fs. 24 de autos la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido dictamen favorable al respecto. DICTAMEN C.A.A.N° 033/19. A fs.23 de autos la Dirección General de Liquidación de Haberes de la Secretaría de Administración de Rectorado que: "... conforme lo obrado en el Expediente y las escalas salariales vigentes, se informa la disponibilidad presupuestaria para el aumento de dedicación a Semiexclusiva en el cargo de Ayudante de Primera de la Prof. Adriana Rosario ESCALERA. ..."* PLANILLA INFORME 20.03.19. Por lo expuesto esta Comisión aconseja: Aprobar el aumento de dedicación de la Lic. Adriana Rosario ESCALERA de acuerdo a lo solicitado a fs. 7 y 7vta de autos. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: Aprobar el aumento de Dedicación de la Lic. Adriana Rosario ESCALERA en el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA de Dedicación de Simple a Dedicación SEMIEXCLUSIVA de la asignatura QUIMICA GENERAL E INORGANICA de la carrera INGENIERÍA AGRONÓMICA de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del 10 de julio de 2018, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución C.A.F.C.A. N° 456/18, por los motivos expuestos precedentemente.-----

**e) EXPEDIENTE F-9.705/2018: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, solicita ampliación de la excepción otorgada por Res. C.S. N° 0121/18 a la Prof. Aida Luz del Valle DOMIAN hasta el 1° de setiembre de 2018** con Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos N° 34/19: *AL CONSEJO SUPERIOR: I- Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, eleva la designación de la Prof. Aida Luz del Valle DOMIAN. II- De los antecedentes a tener en cuenta: Que a fs.3 de autos por Resolución F.H. N° D 229/18 de fecha 10 de abril de 2018 el Sr. Decano de la Facultad de referencia resolvió: designar a la Prof. Aida Luz del Valle DOMIAN como Profesora Titular Suplente Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Cátedra Unificada de Francés” a partir del 1° de marzo de 2018 por el término de SEIS (6) meses. Por Resolución C.S. N° 191/14 de fecha 15 de octubre de 2014 el Consejo Superior resolvió: Establecer que el PERSONAL DOCENTE UNIVERSITARIO, que cumpla SESENTA Y CINCO (65) años de edad y ejerza la opción de continuidad prevista por las Leyes 26508 y 22929, permanecerá en la actividad laboral hasta CINCO (5) años más como máximo. En estos casos, el cese de actividad se producirá de pleno derecho y sin necesidad de intimación previa el día en el que Personal Docente alcance la edad de SETENTA (70) años. Por Resolución C.S. N° 0121-18 de fecha 25 de abril de 2018 el Consejo Superior de esta Universidad resolvió 1°: Otorgar a la Prof. Aida Luz del Valle DOMIAN excepción a lo establecido en el Artículo 1° de la RESOLUCIÓN C.S. N° 191/14, por los motivos expuestos precedentemente. 2°: Por Rectorado de esta Universidad dicte el acto administrativo de cese de actividades de la Prof. Aida Luz del Valle DOMIAN, a partir del 1° de febrero de 2018. A fs. 18 de autos Dirección de Recursos Humanos de Rectorado ha remitido el informe correspondiente. NOTA N° 385/18 de fecha 30 de mayo de 2018. Que a fs. 20 de autos Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales informa que “... desde Decanato se solicita que continúe su desempeño como Docente Suplente en el cargo de Adjunta desde el 1° de marzo y hasta concluir con las tareas propias del primer cuatrimestre 30 de agosto de 2018. Esta decisión se toma para no interrumpir el dictado de clases priorizando la formación de los estudiantes. Es así que la docente preside Mesas de Exámenes, realiza los Informes Académicos correspondientes, participa en las reuniones convocadas por esta Secretaría, entre otras actividades Institucionales que demanda su función. Por lo que se solicita el reconocimiento de los servicios prestados por la docente desde el 1° de marzo hasta el 31 de agosto de 2018, fecha de vencimiento de la suplencia autorizada por la Resolución F.H. N° D-229/18”. A fs 21/22 de autos Secretaría Legal y Técnica informa que “... Analizadas las constancias del Expediente y la documentación agregada, habida cuenta que la Resolución C.S. N° 0121/18 en su artículo 2° dispuso que el cese de las actividades de la Prof. Aida Luz del Valle DOMIAN debía producirse el 1° de febrero de 2018, y que conforme surge del informe de la Secretaría de Académica, la docente siguió desempeñando sus funciones hasta el 31 de agosto de 2018, por lo que resulta necesario que se avalen todas las actividades académicas desplegadas por la docente, se sugiere , que el Consejo Superior emita una nueva Resolución ampliado la fecha del cese al 31 de agosto de 2018. ...” DICTAMEN S.L.y T. N° 08/18. III- Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias, esta Comisión aconseja: 1°: Modificar el ARTÍCULO 2° de la RESOLUCION C.S. N° 0121/18 de fecha 25 de abril de 2018 el que quedara redactado de la siguiente manera: 2°: Por Rectorado de esta Universidad dicte el acto administrativo de cese de actividades de la Prof. Aida Luz del Valle DOMIAN, a partir del 1° de setiembre de 2018. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: Modificar el ARTÍCULO 2° de la RESOLUCION C.S. N° 0121/18 de fecha 25 de abril de 2018 el que quedara*

redactado de la siguiente manera: ARTICULO 2º: Por Rectorado de esta Universidad dicte el acto administrativo de cese de actividades de la Prof. Aida Luz del Valle DOMIAN, a partir del 1º de setiembre de 2018.-----

**f) EXPEDIENTE A-87/2019: Dra Emma Laura ALFARO GOMEZ del Instituto de Biología de la Altura, solicita Declaración de Interés Institucional de la UNJu las “XIV JORNADAS NACIONALES DE ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA”** con Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos N° 35/19: AL CONSEJO SUPERIOR: I- Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual la Dra. Emma Laura ALFARO GOMEZ, solicita Declaración de Interés Institucional de la UNJu las “XIV JORNADAS NACIONALES DE ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA”. II- De los antecedentes a tener en cuenta: Que las “XIV JORNADAS NACIONALES DE ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA” se realizaran los días 8 al 11 de octubre del corriente año, en las Instalaciones de Infinito por Descubrir de esta ciudad y están destinadas a docentes, investigadores, estudiantes de grado y profesionales vinculados a la temática. Tiene como objetivo generar distintos espacios de discusión académica que tratarán un amplio abanico de temas de interés de la Antropología Biológica donde se pondrá énfasis en los estudios interdisciplinarios y transdisciplinarios, tanto con las Ciencias Naturales y Exactas como con las Ciencias Sociales. Las Jornadas se llevaran a cabo a través de Conferencias Magistrales, Mesas de Comunicación Libres, Sesión de posters y constará con la presencia de Investigadores de excelente nivel en el área de la Antropología Biológica, tanto de nuestro país como los procedentes de Uruguay, Chile, Brasil, Bolivia y España, se prevé el dictado de cursos de especialización, antes o después de la reunión como también la organización de exposiciones paralelas, destinadas al público en general e instituciones educativas, que aborden temáticas relacionadas con la Antropológica Biológica. II- Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias, esta Comisión aconseja: DECLARAR de INTERÉS INSTITUCIONAL las XIV JORNADAS NACIONALES DE ANTROPOLOGIA BIOLOGICA JUJUY 2019 a realizarse en ciudad de San Salvador de Jujuy desde el 8 al 11 de octubre de 2019, por los motivos expuestos precedentemente. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: Declarar de INTERÉS INSTITUCIONAL las XIV JORNADAS NACIONALES DE ANTROPOLOGIA BIOLOGICA JUJUY 2019 a realizarse en ciudad de San Salvador de Jujuy desde el 8 al 11 de octubre de 2019, por los motivos expuestos precedentemente.-----

**g) EXPEDIENTE E- 218/2019: Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNJu, solicita aprobación de los cursos de Posgrado Teórico Prácticos en Derecho Penal Económico, en Procedimiento Recursivo y en Derecho Penal Ambiental** con Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos N° 36/19: AL CONSEJO SUPERIOR: I- Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual la ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, solicita la aprobación de Cursos de Posgrado Teórico Prácticos en Derecho Penal. II- De los antecedentes a tener en cuenta: La Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas durante el año 2018, ha tenido una importante convocatoria y respuesta positiva en el medio, respecto de todas las propuestas académicas planteadas. Esto motivó un acercamiento con los alumnos y Profesionales interesados, de cuyas inquietudes surgen los presentes cursos y con opciones de especialización para los profesionales de la provincia y continuar motivando la investigación y producción científica por parte de los alumnos, con miras a incrementar la producción local y de la región en esta temática. En esta oportunidad se implementará los Cursos de Posgrado en Derecho Penal con orientaciones regionales y temáticas de interés como el Derecho Penal Ambiental, Derecho

Penal Económico y Procedimiento Recursivo, destinados a Abogados, Profesores de Ciencias Jurídicas y Funcionarios que se desempeñen en ámbitos propios a esta rama del Derecho. A fs. 15/16 de autos la Coordinación de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos "... ha efectuado el análisis correspondiente ... y manifiesta elevar las actuaciones al Consejo Superior a fin de que se considere la aprobación de las actividades académicas propuestas según programa y cronograma planteado, la designación de los Docentes Responsables y del Coordinador según detalle..." .NOTA SAA-PG N° 013/2019. El Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNJu vigente, en su Artículo 4° inc b) establece que corresponde al Consejo Superior aprobar los proyectos de Actividades Académicas de Posgrado, en los que se encuentran los cursos de actualización y perfeccionamiento de graduados. III- Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias, esta Comisión aconseja: 1.- Aprobar el Curso de Posgrado Teórico Práctico en DERECHO PENAL ECONÓMICO que se dictará en el ámbito de la ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y que figura a fs. 1 a 4 de autos. Docente Responsable Esp. Horacio Jaime ROMERO VILLANUEVA y Coordinador el Mg. César Guillermo FARFAN. 2- Aprobar el Curso de Posgrado Teórico Práctico en PROCEDIMIENTO RECURSIVO que se dictará en el ámbito de la ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y que figura a fs. 5 a 8 de autos. Docente Responsable Esp. Eduardo Arturo BARRIONUEVO y Coordinador el Mg. César Guillermo FARFAN. 3.- Aprobar el Curso de Posgrado Teórico Práctico en DERECHO PENAL AMBIENTAL que se dictará en el ámbito de la ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y que figura a fs. 9 a 12 de autos. Docente Responsable Dr. Luis Ernesto KAMADA y Coordinador el Mg. César Guillermo FARFAN. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: 1°: Aprobar el Curso de Posgrado Teórico Práctico en Derecho Penal - DERECHO PENAL ECONÓMICO que se dictará en el ámbito de la ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y que figura como ANEXO I de la presente Resolución. Docente Responsable Esp. Horacio Jaime ROMERO VILLANUEVA y Coordinador el Mg. César Guillermo FARFAN, por los motivos expuestos precedentemente. 2°: Aprobar el Curso de Posgrado Teórico Práctico en Derecho Penal - PROCEDIMIENTO RECURSIVO que se dictará en el ámbito de la ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y que figura como ANEXO II de la presente Resolución. Docente Responsable Esp. Eduardo Arturo BARRIONUEVO y Coordinador el Mg. César Guillermo FARFAN. 3°: Aprobar el Curso de Posgrado Teórico Práctico en Derecho Penal - DERECHO PENAL AMBIENTAL que se dictará en el ámbito de la ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y que figura como ANEXO III de la presente Resolución. Docente Responsable Dr. Luis Ernesto KAMADA y Coordinador el Mg. César Guillermo FARFAN. -----

**5°) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA:**

a) EXPEDIENTE D- 1366/2016: Secretaría de Administración de Rectorado, solicita incorporación al presupuesto de la UNJu, de fondos del Proy. Apoyo al Desarrollo de las Editoriales Univ. Arg. RESOLUCIÓN R. N° 2982/18 ad-ref. del Consejo Superior con Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda N° 23/19: AL CONSEJO SUPERIOR: I – Analizado el Expediente de referencia y la RESOLUCION R. N° 2982/18. II- Los antecedentes a tener en cuenta son: A fs. 155/156 de autos mediante la RESOLUCION R. N° 2982/18 de fecha

21 de diciembre de 2018, el Sr. Rector de esta Universidad, ad-referéndum del Consejo Superior, resuelve en su Artículo 1º: Incorpora la suma Pesos SEISCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 610.983,00) al Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional de Jujuy que será distribuido conforme a la Planilla anexa a la presente Resolución. 2º: Incorporar idéntica suma al Presupuesto de Recursos de la Universidad Nacional de Jujuy que será distribuido conforme a la Planilla anexa a la presente Resolución. Que, mediante Resolución SPU N° 2837/14 y su modificatoria la Resolución SPU 539/15, LA SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS ha puesto en marcha el "PROYECTO DE APOYO AL DESARROLLO DE LAS EDITORIALES UNIVERSITARIAS ARGENTINAS" con el propósito de abordar las necesidades y el potencial de las Editoriales Universitarias, a través de un proyecto plurianual a desarrollarse entre los años 2.015 y 2.017. Que, en el marco de dicha convocatoria, las Universidades Nacionales han presentado proyectos de desarrollo estratégico y de carácter integral, que fueron evaluados oportunamente culminando con la firma de Convenios-Programa correspondiente a cada institución. Que por Resolución SPU N° 5133 de fecha 6 de diciembre de 2017 se asigna y transfiere a la Universidad Nacional de Jujuy, la suma de \$ 199.628,00 con destino específico a financiar los fondos recurrentes del tercer año de ejecución de los Proyectos de Apoyo al Desarrollo de las Editoriales Universitarias Argentinas, correspondiente a septiembre y retroactivo, octubre, noviembre, diciembre, 2º cuota SAC. Por Resolución SPU N° 5196 de fecha 19 de diciembre de 2017 se asigna y transfiere a la Universidad Nacional de Jujuy, la suma de \$ 411.355,00 con destino específico a financiar los fondos no recurrentes del tercer año de ejecución de los Proyectos de Apoyo al Desarrollo de las Editoriales Universitarias Argentinas. Que la Dirección General de Tesorería de la Universidad, recaudo la suma de \$ 191.950,00 según Recibo N° 319/18 que obra a fojas 149 y la suma de \$ 411.355,00 según Recibo N° 1599/18 que obra a fojas 150, importe que se encuentran pendiente de incorporar al presupuesto de la Universidad Nacional de Jujuy como remanente del ejercicio anterior. La Secretaría de Administración ha tomado debida intervención. III- Por ello, esta Comisión aconseja: Convalidar en todos sus términos la RESOLUCION R. N° 2982/18 de fecha 21 de diciembre de 2018, emanada por el Rectorado de esta Casa de Altos Estudios. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: Convalidar en todos sus términos la RESOLUCION R. N° 2982/18 de fecha 21 de diciembre de 2018, emanada por el Rectorado de esta Casa de Altos Estudios y por los motivos expuestos precedentemente.-----

**b) EXPEDIENTE D- 2207/2018: Secretaría de Administración de Rectorado, solicita incorporación al presupuesto de la UNJu, de fondos del (PERHID). RESOLUCIÓN R. N° 3059/18 ad-ref. C. Sup.** con Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda N° 24/19: AL CONSEJO SUPERIOR: I –Analizado el Expediente de referencia y la RESOLUCION R. N° 3059/18. II- Los antecedentes a tener en cuenta son: A fs. 20/21 de autos mediante la RESOLUCION R. N° 3059/18 de fecha 27 de diciembre de 2018, el Sr. Rector de esta Universidad, ad-referéndum del Consejo Superior, resuelve en su Artículo 1º: Incorpora la suma Pesos NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 96.000,00) al Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional de Jujuy que será distribuido conforme a la Planilla anexa a la presente Resolución. 2º: Incorporar idéntica suma al Presupuesto de Recursos de la Universidad Nacional de Jujuy que será distribuido conforme a la Planilla anexa a la presente Resolución. Que Mediante Resolución del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL C.E. N° 1334/18 de fecha 03 de julio 2018 se aprobó el orden de mérito de la convocatoria 2017 del componente I: Becas del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo (PERHID).

Mediante Resolución del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL C.E. N° 1335/18 de fecha 03 de julio 2018, conforme consta en anexo que obra a fojas 14, se asigna a la Universidad Nacional de Jujuy, la suma de \$ 240.000,00 destinado a la financiación de SEIS (6) becas de posgrado correspondiente al Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo (PERHID). Que la Dirección General de Tesorería de la U.N. Ju. Informa mediante nota que rola a fojas 16, que se acreditó en Cuenta Corriente N° 227100577709 de la Universidad Nacional de Jujuy del Banco Patagonia S.A. la suma de \$96.000,00 y se encuentra pendiente de incorporación al presupuesto de esta Universidad. La Secretaría de Administración ha tornado debida intervención. III- Por ello, esta Comisión aconseja: Convalidar en todos sus términos la RESOLUCION R. N° 3059/18 de fecha 27 de diciembre de 2018, emanada por el Rectorado de esta Casa de Altos Estudios. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Sr. RECTOR: son fondos para posgrado remitidos por la Secretaría de Políticas Universitarias. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: Convalidar en todos sus términos la RESOLUCION R. N° 3059/18 de fecha 27 de diciembre de 2018, emanada por el Rectorado de esta Casa de Altos Estudios y por los motivos expuestos precedentemente.-----

**c) EXPEDIENTE C- 1993/2018: Secretaría de Administración de Rectorado, solicita incorporación al presupuesto de la UNJu, de fondos del proy. CIN-046 Plataforma Nac. Audiovisual Univ. RESOLUCIÓN R. N° 2668/18 ad-ref. del Con. Sup. con Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda N° 25/19: AL CONSEJO SUPERIOR: I –Analizado el Expediente de referencia y la RESOLUCION R. N° 2668/18. II- Los antecedentes a tener en cuenta son: A fs. 18/19 de autos mediante la RESOLUCION R. N° 2668/18 de fecha 29 de noviembre de 2018, el Sr. Rector de esta Universidad, ad-referéndum del Consejo Superior, resuelve en su Artículo 1°: Incorpora la suma Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) al Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional de Jujuy que será distribuido conforme a la Planilla anexa a la presente Resolución. 2°: Incorporar idéntica suma al Presupuesto de Recursos de la Universidad Nacional de Jujuy que será distribuido conforme a la Planilla anexa a la presente Resolución. Que mediante Nota CEPA N° 47 de fecha 17 de septiembre de 2018, que rola a fojas 1, la Sra. Coordinadora de la Agencia de Comunicación Universitaria, Lic. Ana Inés VARGAS LUXARDO, solicita la incorporación de fondos transferidos mediante Proyecto CIN-046 Convenio CIN-Ministerio de Educación. El Comité Ejecutivo del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL CIN, dispuso la creación y puesta en funcionamiento de la "Plataforma Nacional Audiovisual Universitaria" denominada Mundo U- en el ámbito de la RENAU, en este marco se puso en marcha el "Plan Federal de Producción de Contenidos Audiovisuales Universitarios -Edición 2017". Que el Consejo Interuniversitario Nacional, financiará con PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) la producción de un microprograma, presentado por la Universidad Nacional de Jujuy denominado "Quemados" Campañas de Bien Público 2017. A fojas 6 la Dirección General de Tesorería de la Universidad, informa que se encuentra acreditada la suma PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) en Cuenta Corriente N° 227100577709 de la Universidad Nacional de Jujuy del Banco Patagonia S.A. y se encuentra pendiente de incorporación al presupuesto vigente de esta Universidad. Secretaria de Administración ha tornado debida intervención. III- Por ello, esta Comisión aconseja: Convalidar en todos sus términos la RESOLUCION R. N° 2668/18 de fecha 29 de noviembre de 2018, emanada por el Rectorado de esta Casa de Altos Estudios. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: Convalidar en todos sus términos la RESOLUCION R. N° 2668/18 de**

fecha 29 de noviembre de 2018, emanada por el Rectorado de esta Casa de Altos Estudios y por los motivos expuestos precedentemente.-----

**d) EXPEDIENTE D- 2056/2018: Secretaría de Administración de Rectorado, solicita incorporación al presupuesto de la UNJu, de fondos del proy. CIN-049 Programas NEXOS Articulación y cooperación educativa. RESOLUCIÓN R. N° 2892/18 ad-ref. del Con. Sup.** con Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda N° 26/19: *AL CONSEJO SUPERIOR: I –Analizado el Expediente de referencia y la RESOLUCION R. N° 2892/18. II- Los antecedentes a tener en cuenta son: A fs. 13/14 de autos mediante la RESOLUCION R. N° 2892/18 de fecha 14 de diciembre de 2018, el Sr. Rector de esta Universidad, ad-referéndum del Consejo Superior, resuelve en su Artículo 1º: Incorpora la suma Pesos CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL (\$ 174.000,00) al Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional de Jujuy que será distribuido conforme a la Planilla anexa a la presente Resolución. 2º: Incorporar idéntica suma al Presupuesto de Recursos de la Universidad Nacional de Jujuy que será distribuido conforme a la Planilla anexa a la presente Resolución. Que mediante Nota la Sra, Coordinadora de la Agencia de Comunicación Universitaria Lic. Ana Inés VARGAS LUXARDO, solicita la incorporación de fondos transferidos mediante Proyecto CIN -049 – Ministerio de Educación. Mediante Resolución CE N° 1333/18 de fecha 3 de julio de 2018, el Consejo Interuniversitario Nacional CIN, aprueba la convocatoria 2017-2018 de proyectos de producción de material educativo audiovisual y asigna la suma de \$290.000,00 con destino específico a la ejecución del proyecto seleccionado en el marco del Programa NEXOS: articulación y cooperación educativa. Que a fojas 9 la Dirección General de Tesorería de la Universidad Nacional de Jujuy informa mediante Nota que se encuentra acreditado el 60 % del monto total, que asciende a la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL (\$ 174.000,00) correspondiente a la primer cuota del Programa NEXOS: articulación y cooperación educativa. La Secretaría de Administración ha tomado debida intervención. III- Por ello, esta Comisión aconseja: Convalidar en todos sus términos la RESOLUCION R. N° 2892/18 de fecha 14 de diciembre de 2018, emanada por el Rectorado de esta Casa de Altos Estudios. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: Convalidar en todos sus términos la RESOLUCION R. N° 2892/18 de fecha 14 de diciembre de 2018, emanada por el Rectorado de esta Casa de Altos Estudios y por los motivos expuestos precedentemente.-----*

**e) EXPEDIENTE V- 26/2018: Dirección Escuela de Minas “Dr. Horacio CARRILLO solicita aceptación de la donación de material bibliográfico ofrecido por la Biblioteca “Juan José MONTES DE OCA” Facultad de Medicina de la UBA** con Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda N° 27/19: *AL CONSEJO SUPERIOR: VISTO el Expediente de referencia, mediante el cual la Dirección de la Escuela de Minas “Dr. Horacio CARRILLO”, solicita la aceptación de la donación de Material Bibliográfico cuyo detalle figura desde fs. 1 de autos, entregado por la Directora de la Biblioteca “Juan José MONTES DE OCA” de la Facultad de Medicina de la UBA. Valuación PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 659,00), con destino a la Biblioteca de la citada Escuela. Esta Comisión aconseja: 1º: Aceptar la donación, 2º: Incorporar la presente donación al Patrimonio de esta Universidad y 3º: Remitir nota de agradecimiento a la Dirección de la Biblioteca “Juan José MONTES DE OCA” de la Facultad de Medicina de la UBA. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: 1º: Aceptar la donación efectuada por la Dirección de la Biblioteca “Juan José MONTES DE OCA” de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires del Material Bibliográfico cuyo*

detalle figura a fs. 1 del presente Expediente. Valuación PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 659,00) y con destino a la Biblioteca de la Escuela de Minas "Dr. Horacio CARRILLO" de la Universidad Nacional de Jujuy, por los motivos expuestos precedentemente. 2º: Proceder por intermedio de la Dirección de Patrimonio a incorporar la presente donación al Patrimonio de esta Universidad. 3º: Remitir Nota de agradecimiento con copia de la presente a la Dirección de la Biblioteca "Juan José MONTES DE OCA" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.-----

**6º) EXPEDIENTE DICTAMINADO POR LA COMISION DE INTERPRETACIÓN Y**

**REGLAMENTO:** a) **EXPEDIENTE S- 221/2019:** Rectorado de esta Universidad, solicita aprobación del **CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA** suscripto entre el **CONSEJO DE ORGANIZACIONES ABORIGENES DE JUJUY** y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY- CONVENIO UNJu N° 1053** con Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento N° 025/19: **AL CONSEJO SUPERIOR:** I- Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación del **CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA** suscripto entre el **CONSEJO DE ORGANIZACIONES ABORIGENES DE JUJUY** y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY**. II- De los antecedentes a tener en cuenta: A fs. 29/30 de autos consta el Convenio que tiene por objeto apoyar el cumplimiento de sus respectivos objetivos institucionales, acuerdan aunar esfuerzos de colaboración recíproca para el desarrollo de actividades de la Educación Intercultural en la provincia de Jujuy. No siendo esta enumeración taxativa, la misma podrá ser ampliada por las partes de acuerdo a las necesidades y conveniencias que puedan presentarse y que contribuyan a un mejor cumplimiento de este Convenio. Los proyectos conjuntos enmarcados en el presente Convenio serán precisados mediante la suscripción, entre la UNJu y el COAJ, de Actas Acuerdo Particularizadas, las que serán incorporadas como anexos sucesivos y correlativos al presente Convenio Marco. A fs. 31 de autos la Secretaría Legal y Técnica manifiesta que: "...habiendo realizado un análisis del instrumento obrante a fs.29-30 siendo similar al modelo que utiliza esta Casa de Altos Estudios y estando sus fines acordes con los objetivos perseguidos por nuestra Institución y que al mismo no se formulan observaciones..." **DICTAMEN S.LyT. N°21/19.** III- Por ello y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28 inciso 10) del Estatuto de esta Casa de Altos Estudios, esta Comisión aconseja: Aprobar el **CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA** suscripto entre el **CONSEJO DE ORGANIZACIONES ABORIGENES DE JUJUY** y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY. CONVENIO UNJu N° 1053** y que figura a fs.29/30 de autos. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: Aprobar el **CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA** suscripto entre el **CONSEJO DE ORGANIZACIONES ABORIGENES DE JUJUY (COAJ)** y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY (UNJu).** **CONVENIO UNJu N° 1053** y que figura como **ANEXO ÚNICO** de la presente, por los motivos expuestos precedentemente.-----

---Sr. RECTOR: el próximo miércoles tenemos reunión de Comisiones Internas.-----

---No habiendo otro asunto por tratar se da por finalizada la Sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos.-----

rate